



## **Caso**

**«De la guerra contra las drogas a la guerra en las drogas»**

**Consumo y usuarios de drogas en las violencias y persistencias del  
conflicto armado colombiano**

**Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No**

**Repetición**

**Capítulo de Hallazgos**

**2022**

## Índice

<b>1. Introducción: el consumo de drogas ilegalizadas .....</b>	<b>3</b>
1.1. Desde la construcción oficial del «flagelo de las drogas» hasta la persecución de poblaciones vulnerables. ....	6
1.2. El silencio de los crímenes por discriminación: una injusticia callada.....	10
<b>2. De la moralidad intransigente al crimen por discriminación en el conflicto armado colombiano .....</b>	<b>15</b>
2.1. Los conflictos de convivencia: el consumo de drogas y las insurgencias .....	15
2.2. En busca de la legitimidad: matar a un consumidor de drogas como una forma de control en el conflicto armado .....	19
2.3. Un crimen institucionalizado: el consumidor de drogas como objetivo militar ...	25
<b>3. Consumo de drogas y violencias sobre niños, niñas, adolescentes y jóvenes .....</b>	<b>28</b>
3.1. Reciclando cuerpos para la guerra .....	28
3.2. El consumo de drogas: también una manera de escapar del conflicto armado.....	33
<b>4. Los usuarios de drogas intrafilas y las materialidades de la guerra.....</b>	<b>37</b>
<b>5. Reflexiones y persistencias.....</b>	<b>44</b>
5.1. Perseguir el consumo es un factor clave en la persistencia del conflicto. ....	45
5.2. Alivio del dolor: el consumo de drogas se ha vuelto un impacto del conflicto armado .....	47
5.3. La prohibición nunca va a erradicar el mercado de drogas, al contrario, agudiza sus riesgos .....	48
<b>Referencias .....</b>	<b>51</b>

*Aquí pa' arriba uno mira desfilar noche a los niños, o ahora hoy en día hasta en pleno día, viendo fumar bazuco<sup>1</sup> o marihuana, y eso se pelean la venta porque hay mucho vendedor. Pero la misma ley sabe porque aquí los mejores clientes son los soldados.*

Testimonio de un habitante de Guaviare<sup>2</sup>

*El proceso de reclutamiento de las FARC y el ELN en el casco urbano ha sido la misma dinámica que usan los otros grupos. En el casco urbano de Quibdó no hay una forma de reclutar diferente, ofrecen plata u ofrecen drogas y los chicos por eso se van vinculando. Esa es la gran razón; la gran verdad.*

Testimonio de un habitante de Quibdó<sup>3</sup>

## **1. Introducción: el consumo de drogas ilegalizadas**

¿Cómo la persecución del consumo de drogas ilegalizadas se convirtió en un factor clave en la degradación y persistencia del conflicto armado? A través de las fuentes analizadas por la Comisión de la Verdad, se encontraron prácticas de control por parte de los actores armados sobre el uso de las drogas en los territorios para la construcción de legitimidad<sup>4</sup>; el microtráfico, además, constituyó una puerta de entrada para el reclutamiento, el acceso a armas y a las economías ilegales principalmente para jóvenes. Se encontró que, durante el conflicto armado, el Estado no manejó integralmente la atención para los consumidores de drogas, sino que, desde la lucha contra las drogas, promovió el estigma y el temor de asumir medidas desde otras perspectivas, como la salud pública. Esto ahondó el tratamiento discriminante y violento que la sociedad colombiana tenía en torno a las drogas y sus usuarios, lo que alimentó la idea de la «limpieza social», uno de los cruces y recurrentes expresiones de la violencia.

---

<sup>1</sup> El basuco, también conocido como pasta base de cocaína, es una sustancia psicoactiva compuesta principalmente por la extracción de alcaloides de la hoja de coca que no llegan a ser procesados hasta convertirse en clorhidrato de cocaína.

<sup>2</sup> Entrevista 274-VI-00007. Víctima, hombre, Guaviare.

<sup>3</sup> Entrevista 208-PR-02010. Víctimas y expertos, en relación con las dinámicas de violencia en Quibdó.

<sup>4</sup> Este caso se centra en las actuaciones violentas ejercidas por las FARC-EP, los grupos paramilitares, el ejército y la policía.

El uso de drogas en la guerra ha sido un fenómeno paradójico que constituye un círculo perverso con la guerra: ni las Fuerzas Armadas, encargados de la lucha antidrogas, se libraron del uso de estas sustancias; es decir, hubo una guerra que necesitaba las drogas para librar la guerra contra las drogas. Tampoco la moralidad de la prohibición de drogas ha llevado a la protección de los niños y niñas, sino al contrario, los ha expuesto a través del engaño, así como la cooptación de sus cuerpos y proyectos de vida, lo que muchas veces termina en su muerte.

La Comisión de la Verdad denominó «inmaterialidad de la guerra» a la manera en que se instalan las ideas sobre quiénes son los amigos, los enemigos y las víctimas en el conflicto armado. En este caso, la idea de la cruzada moral que impone la lucha antinarcóticos impactó en la degradación y persistencia del conflicto armado, influenciando cómo los actores civiles y armados consideraron por igual a los usuarios de drogas como sujetos de violencia. La política represiva de drogas, en particular del consumo de las mismas, es algo ilustrativo de esta historia y recuerda la naturaleza cíclica, pero también paradójica del conflicto armado en Colombia.

De otro lado, la Comisión también quiere llamar la atención sobre lo que denomina la materialidad de la guerra, es decir las formas por las cuales se ha hecho la guerra en Colombia. La cocaína ha financiado la guerra y el uso no regulado de las drogas ha sido parte del reclutamiento, de la preparación de los enfrentamientos y el alivio postraumático de la violencia. Mientras esto no se regule basado en principios de salud pública, derechos humanos y reducción de daños, el uso problemático de drogas seguirá poniendo en mayor riesgo a los usuarios de las sustancias psicoactivas y reproducirá estas dinámicas de la guerra.

Al respecto, una de las preguntas en el periodo posterior al acuerdo entre la antigua guerrilla de las FARC-EP y el gobierno colombiano es sobre la reactivación de las amenazas sobre la población usuaria de drogas por medio de panfletos<sup>5</sup> y acerca del aumento del consumo de drogas a nivel territorial<sup>6</sup>. Un campesino de El Retorno,

---

<sup>5</sup> Vanguardia, «Investigan panfleto que amenaza de muerte»; El Tiempo, «Amenazan con panfletos»; Radio Caracol, «Pánico en Pereira».

<sup>6</sup> Entrevista 236-VI-00005. Víctima, mujer, Cali. Además, los datos de las «Encuestas nacionales de consumo de sustancias psicoactivas Colombia 2008», «2013» y «2019», así como la «Encuesta de consumo en población universitaria», la «Encuesta de consumo en escolares» y el informe mundial de drogas de las Naciones Unidas en el año 2020 todos coinciden en la tendencia de aumento del consumo de sustancias ilegales en Colombia.

Guaviare, denunció esta situación en su testimonio: «que van a hacer limpieza, que “muerte a los consumidores, a los fanfarrones, a los no sé qué”... pero pues no sabemos quién mandó esos panfletos ni nada de eso»<sup>7</sup>.

Hasta ahora, el consumo de drogas en el marco del conflicto armado se ha analizado principalmente desde las milicias, desde la juventud en las comunas. Con este informe, la Comisión de la Verdad hace un aporte nuevo a la memoria histórica de Colombia al ampliar la forma de ver este fenómeno. En él se exponen elementos importantes y coincidentes en relación con el mandato de la Comisión, específicamente sobre las graves violaciones a los derechos humanos y su relación con las economías de la cocaína, el rol y las responsabilidades de los actores armados, la configuración de órdenes de regulación social y el esclarecimiento de la relación de los eslabones del mercado de cocaína con el conflicto armado.

El documento está construido con las voces de las personas afectadas por el control represivo sobre el consumo de drogas en sus territorios<sup>8</sup>, también de quienes participaron en el conflicto armado, y quienes encontraron en el uso de drogas una manera de «aguantar» y de resistir los horrores que la guerra les obligó a vivir. En esta historia confluyen algunos de los informes que presentó la sociedad civil a la Comisión de la Verdad, las percepciones de los agentes de los Estados Unidos materializadas en sus comunicaciones en los archivos de seguridad nacional de este país y las apreciaciones de testigos e investigadores que han estudiado el tema del consumo de drogas en el país.

La introducción de este informe se ocupa de un breve análisis político de cómo se ha tratado el consumo de drogas en Colombia a lo largo del conflicto armado. Se hace énfasis especial en el silencio frente a las violaciones que constituyen los crímenes por discriminación que viene de la academia, el Estado y la sociedad y que contribuyen a la persistencia de estos crímenes. La segunda parte aborda los crímenes por discriminación que se expresaron a lo largo del conflicto armado por medio de: a) las regulaciones y los órdenes de la guerrilla de las FARC-EP; b) los factores que pretendían justificar la presencia paramilitar; y c) los objetivos militares de la fuerza pública. La tercera parte de este texto presta atención a cómo el consumo de drogas se volvió una puerta de entrada al conflicto armado para niños, niñas y adolescentes. La cuarta parte se ocupa de cómo

---

<sup>7</sup> Entrevista 280-CO-00139. Víctimas, campesinos de la comunidad de Inspección La Libertad.

<sup>8</sup> Vale aclarar que no utilizamos el término «limpieza social». En su lugar hablamos de los crímenes por discriminación.

los soldados encontraron en las drogas una manera de sobrellevar este ambiente y los traumas. El consumo de drogas por miembros de filas de las fuerzas militares y la policía rompe con el discurso homogéneo del enemigo narcotraficante. Finalmente, la quinta parte se enfoca en el periodo del post acuerdo y se abordan las persistencias de violencia en torno al consumo de drogas en el presente.

### **1.1. Desde la construcción oficial del «flagelo de las drogas» hasta la persecución de poblaciones vulnerables<sup>9</sup>.**

La hoja de coca es una planta sagrada andino-amazónica que tiene valor espiritual para muchos pueblos étnicos en Latinoamérica<sup>10</sup>. La cocaína y la marihuana tienen orígenes diferentes en Colombia, ambas llegaron a ser usadas para el tratamiento médico y usos recreativos y comerciales en el siglo XIX. Sin embargo, la preocupación doméstica oficial por el consumo de sustancias psicoactivas es relativamente reciente.

¿Cómo el consumo de drogas se convirtió en un problema, en un flagelo? Entre 1958 y 1977 ocurrió la criminalización del consumo y de la producción de drogas liderada por Estados Unidos transformando el régimen penal de muchas naciones, entre ellas Colombia<sup>11</sup>. Este país hizo parte de los países firmantes de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes<sup>12</sup> y así oficializó la prohibición mundial de las drogas por medio del control del mercado internacional y de los individuos usuarios de drogas, considerados como criminales, enfermos o malos.

En 1971, la retórica beligerante del presidente estadounidense Richard Nixon de la lucha contra las drogas disparó un pánico moral sobre el consumo de sustancias psicoactivas y legitimó el uso de medidas extremas sobre el consumidor; medidas que de otro modo hubieran resultado inaceptables. Fue una manera de fijar en la mente del público una imagen en la que, tanto las drogas, como las personas involucradas en su

---

<sup>9</sup> Para una mirada más completa de la historia de las políticas sobre el consumo de drogas en Colombia, ver a Gaviria Uribe y Mejía Londoño, *Políticas antidroga en Colombia*; Uprimny Yepes y Esther Guzmán, *Políticas de drogas y situación carcelaria*, y para el contexto internacional ver a Bewley-Taylor, *The United States*.

<sup>10</sup> Schultes y Hofmann, *Plantas de los dioses*; Henman, *Mama Coca*; Vásquez, *La ruta de la hoja de coca*.

<sup>11</sup> Bewley-Taylor, *The United States*.

<sup>12</sup> UN. «Convención única de 1961 sobre estupefacientes»

producción, suministro y consumo se erigían como los «enemigos número uno» de América del Norte. Además, se sembró la idea de que era posible desaparecer el mercado de la droga por la vía militar.

Durante 1977 y 1991, el periodo denominado por esta Comisión como la era de los carteles, la economía del narcotráfico se entroncó con el conflicto armado interno. Desde aquel momento cambió la manera de hacer la guerra en el país: movimientos insurgentes, grupos paramilitares, fuerza pública, grupos políticos y económicos se disputaron la regulación de los mercados de la cocaína y marihuana para desarrollar sus planes políticos, militares y económicos<sup>13</sup>. Es así que el conflicto armado ha afectado a los individuos involucrados en la economía de la cocaína, considerándolos parte del enemigo interno. Un político de Risaralda contó a la Comisión en su testimonio cómo a principios de los años setenta se usaba la idea de «los narcos» para legitimar la violencia y los crímenes por discriminación, y la gente se acostumbraba a culpar a «los guajiros», «los narcos», «los marimberos», por los asesinatos.

«Empezó a aparecer un fenómeno muy particular siendo obispo este señor (pero no porque tuviera que ver con esto ni mucho menos), que fue lo que se llamaba la “limpieza social”. No tenía lógica en nuestra lógica violenta, de los borrachos, riña, política, ese tipo de violencia machista, pero esto era muy raro: los pordioseros, homosexuales, iban apareciendo muertos, y lo que se decía que habían llegado unos guajiros, los que cometían esos asesinatos. Pero no recuerdo haber visto cultivos de marihuana ni comerciantes de marihuana, la expresión de unos guajiros, de este mundo marimbero. Los muertos sí aparecían todos, o vagos o borrachos o homosexuales»<sup>14</sup>.

El discurso de la lucha contra el narcotráfico redundó en una reconfiguración de los roles y doctrinas de las Fuerzas Armadas en Colombia<sup>15</sup>. Esto culminó con la declaración de la guerra a los traficantes de drogas por el entonces presidente de Colombia Belisario Betancur, tras el asesinato del Ministro de Justicia, Rodrigo Lara Bonilla, en 1984. En 1986, se extremaron las contingencias necesarias para hacer cumplir los convenios

---

<sup>13</sup> Comisión de la Verdad, *Hay futuro si hay verdad*. Informe Final, capítulo Hallazgos. «6: Narcotráfico como protagonista del conflicto armado y factor de su persistencia». 384 – 463.

<sup>14</sup> Entrevista 432-VI-00432. Hombre, actor político, víctima.

<sup>15</sup> Por ejemplo, un fragmento de los Archivos de Seguridad Nacional de los Estados Unidos muestra esta reconfiguración de las responsabilidades de la policía; «En el 1971, la policía nacional dirigió un curso de 20 días sobre la drogadicción, con el objetivo de advertirle a la sociedad sobre los efectos y riesgos del uso de drogas». Embassy cable, «Public Safety Monthly Report» 1971. Colombia Documentation Project (National Security Archive).

internacionales sobre drogas, incluyendo medios de control como la cárcel y el internamiento clínico para usuarios y productores de drogas<sup>16</sup>; se fortaleció el Consejo Nacional de Estupefacientes, siendo un órgano del Gobierno Nacional adscrito al Ministerio del Interior y de Justicia, con la Ley 30 de 1986<sup>17</sup>, el instrumento legal del tratamiento penal al tema de drogas en el país.

La Comisión de la Verdad encontró que entre la década de 1970 y 1980 se configuró el tema de drogas como un asunto principalmente criminal, disminuyendo un enfoque de salud pública. La retórica de la guerra contra las drogas ha servido de justificación a serios abusos en el marco del conflicto armado, y generó la imagen desenfocada de que habían víctimas de primera y de segunda categoría, de muertes válidas y muertes no válidas. En entrevistas realizadas por la Comisión se escucharon con frecuencia términos deshumanizantes para hablar de usuarios de drogas en los territorios como «drogadicto», «toxicómano», «vicioso» y «desechable».

No obstante, esta situación no era inevitable: una encuesta muestra que en ese momento la percepción sobre el tema de drogas era mucho menos represiva que ahora. El mismo año en que es asesinado Pablo Escobar Gaviria en Medellín, en 1993, se presentaron en el Consejo Nacional de Estupefacientes los resultados de la «Encuesta nacional de percepción sobre el fenómeno de la droga en Colombia», en un documento que se llamaba *¿Qué piensan los colombianos sobre el fenómeno de la droga?*. Los hallazgos de la encuesta sugieren que el consumo de drogas en este momento todavía no se había convertido en una preocupación significativa para la sociedad. Colombianos pertenecientes a segmentos institucionales como maestros, sacerdotes, periodistas y autoridades respondieron que no se consideraban a las personas usuarias de drogas como un peligro. El documento indicó que:

Los colombianos son comprensivos con el consumo, pero no indiferentes: no plantean soluciones represivas como la denuncia, sino de reflexión, como aconsejar al consumidor, recomendarle un tratamiento y aún procurar tratarle directamente<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Congreso de la República de Colombia, Ley 30 de 1986.

<sup>17</sup> Congreso de la República de Colombia, Ley 30 de 1986, artículo 89, Ley 30 de 1986.

<sup>18</sup> Consejo Nacional de Estupefacientes, Acta 1-4 de 1993. 10 de febrero de 1993. 7284.

Las conclusiones de este ejercicio señalaron que la mayor parte de los entrevistados consideraron que las actividades de producción, tráfico y consumo de drogas «no constituyen una cuestión vital y sentida», pero consideraban que eran un problema que afectaba al país. Menos del 5% de los padres se sentían directamente afectados por el tema. Luego, en 1994, la Corte Constitucional despenalizó el consumo de la dosis personal, que es una importante excepción a las tendencias generales del prohibicionismo en Colombia<sup>19</sup>.

Aunque existe una represión absoluta del tráfico de drogas en el país, su eficacia real y simbólica es muy limitada. Este enfoque no tuvo efectos significativos ni sobre el crimen organizado que se ha estructurado en torno al negocio de la droga, ni sobre el consumo de drogas ilegalizadas. En la década del 2000, el Consejo Nacional de Estupefacientes referenció un «dramático aumento del consumo», se insistió que «Colombia ya no es país productor sino consumidor»<sup>20</sup>, y se habló sobre la «erradicación de estos flagelos»<sup>21</sup>. Desde estos años, el «aumento del consumo de drogas» ha sido un argumento común en quienes defienden las medidas prohibicionistas y muestran cómo se fueron transformando el lugar de la violencia en los órdenes morales y cómo se fue constituyendo el tránsito del consumo en violencia<sup>22</sup>.

Este discurso se vio reforzado durante la presidencia de Álvaro Uribe (2002-2010), quién siempre relacionó el consumo de drogas con comportamientos violentos y relacionados al narcotráfico. En el 2006, al lanzar su famosa campaña «responsabilidad compartida» en Londres, Reino Unido, afirmó que «cada gramo de coca que allí se consume está impregnado de sangre colombiana».<sup>23</sup> Luego, en el 2009, argumentó que el mayor consumo de drogas en Colombia, sobre todo la «dosis personal», se había convertido en un generador de violencia y criminalidad, «el tema del consumo hoy no es solamente un tema de los países industrializados. En nuestro medio está creciendo mucho

---

<sup>19</sup> En la sentencia C-221 de 1994, la Corte Constitucional declaró la penalización del porte de la dosis mínima bajo el argumento del libre desarrollo de la personalidad. En la práctica, cualquier ciudadano podría portar un límite de gramaje (20 gramos para marihuana y uno para cocaína y sus derivados), y no ser arrestado o multado por alguna autoridad civil. Con la sentencia 2940 de 2016, la Corte Suprema de Justicia estableció la dosis de aprovisionamiento, que es relativamente superior a la dosis personal fijada por la ley, aunque sin especificar las cantidades.

<sup>20</sup> Consejo Nacional de Estupefacientes, Acta 01 de 2006.

<sup>21</sup> Consejo Nacional de Estupefacientes, Acta 1-4 2006.

<sup>22</sup> Informe 1306-CI-01828. Policía Nacional de Colombia. «Policía, terrorismo e inseguridad», 130.

<sup>23</sup> Uribe Velez, «Cada gramo de coca está impregnado de sangre colombiana».

el consumo. Aquí tenemos muchos problemas y eso está atado a la criminalidad»<sup>24</sup>. Si bien hay verdades en estos mensajes, culpar a los consumidores de drogas por la violencia generada por el tráfico de drogas ilegales cuenta una historia parcial y fragmentada. Esa es la historia que este caso quiere completar.

## **1.2. El silencio de los crímenes por discriminación: una injusticia callada**

Históricamente la problemática de las drogas en Colombia se ha enfocado en eliminar la oferta de las drogas, la producción y el tráfico, mientras el consumo ha sido menos estudiado<sup>25</sup>. El consumo problemático no quiere decir «consumidor problemático», sino que se refiere al uso de drogas que produce algún efecto perjudicial para la persona que consume o su entorno (problemas de salud, problemas en las relaciones, problemas sociales)<sup>26</sup>. No todos los consumos son problemáticos, pero la sociedad suele considerarlo así; pese a que datos de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) muestran que menos de un 10% de todo consumo de sustancias psicoactivas llegan a considerarse problemáticas. Por demás, todo consumo, problemático o no, debe ser tratado en términos de salud pública según esta misma entidad<sup>27</sup>. En este caso, los actores armados, la sociedad y las autoridades consideraron que todo consumo era problemático y que debía ser controlado de forma violenta, lo que derivó en prácticas y hechos que constituyen violaciones a los derechos humanos, pues refleja patrones de exterminio de las personas usuarias de drogas.

---

<sup>24</sup> Camacho et al. *El consumo de droga en Colombia*.

<sup>25</sup> En general, la respuesta del Estado frente a las drogas había sido la del control de la oferta, y las intervenciones eran dirigidas a disminuir la producción de las sustancias psicoactivas. Según Eduardo Sáenz Rovner, las capturas por casos de marihuana se remontan a 1961 cuando la gobernación de Caldas se empeñó en una campaña contra la marihuana - por su percibida relación con el crimen y la violencia - y ofrecía hasta 500 pesos a quienes denunciaban la existencia de los cultivos. Sáenz Rovner, *Conexión Colombia*. 26.

<sup>26</sup> En 2011 la Corte Constitucional declaró que la drogadicción es un problema de salud pública. Aquí, se describe la drogadicción cómo, «una enfermedad que consiste en la dependencia de sustancias que afectan el sistema nervioso central y las funciones cerebrales, produciendo alteraciones en el comportamiento, la percepción, el juicio y las emociones». No obstante, se advierte que existen formas más amplias de comprender el uso de drogas y no en todos los casos se debe hablar de la adicción; «Solo cuando el individuo ha llegado al punto en que su adicción domina su comportamiento y su vida diaria es posible hablar de enfermedad». En otros eventos, en cambio, se trata simplemente de «consumo ocasional». Corte Constitucional, sentencia T-094, 2011.

<sup>27</sup> UNODC. «Informe Mundial de Drogas», 1.

Existe un sesgo de datos en cuanto al consumo de drogas en Colombia. No se sabe la magnitud de este fenómeno y hay un desconocimiento profundo del tema y cómo atenderlo. Desde el 2016, cuando se firmaron los Acuerdos de Paz con la antigua guerrilla de las FARC-EP, se han publicado tres estudios a gran escala que investigan los patrones del consumo de drogas en Colombia. Primero, los resultados del *Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas Colombia 2019*<sup>28</sup>, realizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Observatorio de Drogas de Colombia y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que revela que un 10,3% de la población colombiana declaró haber usado alguna sustancia ilícita al menos una vez en la vida<sup>29</sup>. El *Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar Colombia – 2016*, realizado por el Observatorio de Drogas de Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social<sup>30</sup>, ratificó que el consumo de sustancias psicoactivas es una realidad en los estudiantes jóvenes del país<sup>31</sup>. Un 15,9% de los escolares participantes declararon haber usado al menos una de las sustancias ilícitas alguna vez en la vida, es decir aproximadamente uno de cada seis<sup>32</sup>. Por su parte, *El tercer estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria de Colombia, 2016*<sup>33</sup>, de la UNODC, encontró que el 38,7% de los estudiantes había probado alguna droga ilegalizada alguna vez en la vida. Estos tres estudios recientes coinciden en la tendencia de aumento del consumo de sustancias ilegales en Colombia; un hecho que se confirmó por las víctimas que hablaron con la Comisión de la Verdad frente a la situación que se ha vivido en sus territorios después del Acuerdo de Paz.

---

<sup>28</sup> Este estudio corresponde a una encuesta realizada en hogares con 49.756 personas entre 12 y 65 años de edad que representan a una población de casi 24 millones de personas entre 12 y 65 años de edad. Los encuestados se encontraron en zonas urbanas de 138 municipios del país de todos los estratos socioeconómicos. Por primera vez, se incluyeron 12 municipios de la región de Amazonía y Orinoquía, que se agrupaban en un solo dato en las encuestas previas sobre el consumo de drogas hechas en el país. Ministerio de Justicia et al, «Estudio nacional de consumo 2019».

<sup>29</sup> Ibid. 56.

<sup>30</sup> Este estudio se desarrolló en el segundo semestre del 2016, alcanzando una muestra efectiva de 80.018 casos que representan un universo de 3.243.377 estudiantes de los grados séptimo a undécimo, un 81,9% provienen de establecimientos públicos y los restantes 18,1% de colegios privados.

<sup>31</sup> Ministerio de Justicia et al «Estudio Nacional de consumo población escolar».

<sup>32</sup> Ibid. 89.

<sup>33</sup> Este estudio tomó como muestra a casi 10 mil estudiantes de 19 -25 años de 12 universidades públicas y privadas en el país.

No obstante, es imprescindible reconocer que encuestas de autoevaluación son limitadas para preguntar por drogas; las estrategias logísticas de recolección de información están socavadas debido a la fuerte estigmatización, la discriminación, la sanción familiar y social del consumo de sustancias psicoactivas. Además, estas encuestas no permiten comprender los factores que mueven a las personas hacia el consumo de sustancias más allá de saber que están consumiendo.

La Comisión de la Verdad ha denominado estos patrones de victimización como «crímenes por discriminación» contra los usuarios de drogas. Han sido estrategias sistemáticas del conflicto armado que se sustentaron con el silencio y el miedo. El estigma del consumo y la falta de un manejo integral por parte de la sociedad y el Estado convirtieron el uso de drogas en un asunto de delincuencia que para la población se resolvía a la fuerza como una forma de desaparecer al otro; así, acabar el problema era asesinar al usuario de drogas. El Estado no desplegó tampoco estrategias integrales de atención, sino que desde la lucha contra las drogas, promovió el estigma y el temor de asumir medidas menos coercitivas. El tabú de las drogas ha contribuido también a la ausencia relativa de estudios sobre esta violación de derechos humanos por parte de academia y los proyectos de memoria histórica<sup>34</sup>. Un seguimiento adelantado por el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) da cuenta de casi 5.000 víctimas de crímenes por discriminación entre 1988 y 2013 en 356 municipios, algunos de los cuales estaban relacionados con las drogas<sup>35</sup>.

Los crímenes por discriminación están cargados de un enjuiciamiento moral, porque el crimen actúa sobre gente supuestamente «mala», personas consideradas como una amenaza. Este mismo imaginario se impone sobre personas que son consideradas «estorbo» o que pueden ser desaparecidas de la sociedad. En el primer aspecto, la sociedad constituye sus propias imágenes de lo que considera una amenaza y quienes por mucho tiempo controlaron esa definición de «amenaza» fueron los grupos armados. Los crímenes por discriminación obedecieron a la práctica justificadora de imponer sobre las

---

<sup>34</sup> Pocos estudios sobre el conflicto armado le han prestado atención al tema, ni fue abordado en los textos de la *Comisión histórica del conflicto y sus víctimas*. Un abordaje al fenómeno lo pueden encontrar en Rojas, *La violencia llamada "limpieza social"*; Taussig, *Law in a Lawless Land*; Cívico, *Para-state*; y, CNMH, *Limpieza Social*.

<sup>35</sup> Por su parte, el CINEP entendió la matanza social como la eliminación de «personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes». CNMH, *Limpieza Social*. 17-18.

víctimas este estigma, que reforzó el estereotipo de marginalidad del consumidor en la sociedad y los hizo supuestamente «merecedores» de deshumanización. Controlar la convivencia con usuarios de drogas – sobre todo los consumidores en la base social y económica de la población<sup>36</sup> – fue clave para que muchos grupos pudieran justificar su autoridad en un contexto en el que los usuarios de drogas eran percibidos como un problema. Así lo narró un hombre que fue víctima de secuestro, que relató cómo los paramilitares en Puerto Triunfo, Antioquia, tenían como práctica de castigo llevarse a las personas consumidoras de drogas por un tiempo de tres a cuatro meses a realizar trabajos forzosos en los lugares de estancia del grupo armado: «A gente que sí, que les gustaba que estuvieran ellos, porque como que ellos, o sea... Se daba como el orden del pueblo ¿cierto?, porque hay gente, pues en estos momentos, que hay mucha drogadicción»<sup>37</sup>.

En segundo lugar, el fenómeno del usuario de drogas como persona que puede ser descartada puede encontrarse en diversos discursos: en medio de la formación de sicarios y su uso en la guerra entre cárteles y entre traficantes de cocaína, posteriormente en las «oficinas» de los paramilitares, el tema de los jóvenes y el uso de drogas estuvo presente. Los asesinos de gran parte de los actores políticos de la década de los años ochenta fueron menores de edad reclutados como sicarios. Este fragmento de una comunicación de la embajada de los Estados Unidos muestra también el apoyo social para el supuesto control que daba esa práctica en los años noventa: «según el relato del sicario, en algunos barrios se están aprovechando de la violencia actual y se subcontratan a las bandas de sicarios, para pagos muy bajos, para limpiar sus áreas, matando a los drogadicctos y otros desechables»<sup>38</sup>.

Los crímenes por discriminación se caracterizan por una enorme impunidad. Su latencia se diluye en patrones de victimizaciones que no están conectadas a leyes nacionales y que de una u otra forma no se hacen evidentes. Este es un fenómeno de

---

<sup>36</sup> La estigmatización y violencia no caen sobre todos los usuarios de drogas de forma igual. Hay drogas más estigmatizadas y usuarios más marginalizados. Carlos Rojas (1994), en su informe fundacional sobre el tema en Colombia, identifica una fuerte tendencia a achacar toda delincuencia con el consumo de drogas, en particular con el uso de bazuco, por considerar que se vuelve a los usuarios más agresivos y violentos. Rojas describe cómo los usuarios de esa droga cometen delitos en gran parte como reacción de supervivencia y por lo general, son individuos que desde niños han estado expuestos a pobreza, miseria, trauma, quienes buscan usar sustancias que les permitan evadir su realidad y sus precarias condiciones de vida. 29-30.

<sup>37</sup> Entrevista 239-VI-00025. Víctima, panadero, Puerto Triunfo.

<sup>38</sup> Cable, Embajada de los Estados Unidos en Bogotá al Departamento de Estado en Washington. «Más sobre la supuesta participación oficial en los asesinatos de Medellín». 1990. Colombia Documentation Project (NSA).

violencia de la que poco se habla, de la que no hay víctimas reconocidas claramente como víctimas del conflicto y sobre la cual no hay criterios claros de reparación, lo que genera dificultades para las familias. Así advirtió el siguiente testimonio de una mujer cuyos dos hijos consumían marihuana. En el 2007, uno de ellos fue engañado por miembros del Ejército junto con dos consumidores más. Los engañaron y los mataron para luego hacerlos pasar por guerrilleros, constituyendo un «falso positivo». El otro también fue asesinado por ser usuario de droga y habitar la calle; fue ahorcado debajo de un puente en Neiva en el 2008.

«ENT: ¿Y ustedes en la Unidad de Víctimas está por cuáles casos?

TEST: Por el de Juan Diego no más, porque los otros dos después de tanto estar para allá y para acá, lucha como de seis años, bueno miles de cosas, a lo último me mandan un papel que yo lo conservo porque yo guardo todos esos documentos, un papel donde me dicen que yo no pertenezco a la Unidad de Víctimas “porque mis seres queridos no fueron masacrados, no fueron masacrados, no fueron macheteados, no fueron hechos pedazos” entonces que no tengo derecho a ser víctima. ¿Cómo no voy a tener derecho? Tres personas se me han llevado en esta violencia del país y no soy víctima de todo esto entonces ¡cómo se le llama a esto! Yo no volví a luchar más con eso, allá tengo papeles y todo quieto, eso está en la UAV por allá todo eso, yo no volví más»<sup>39</sup>.

Este patrón oculta que las vidas de los usuarios de drogas han sido usadas para la guerra, para hacerla, para legitimarla y para argumentar cómo supuestamente se ha estado ganando.

Este apartado se suma a los hallazgos del Caso 003 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en lo que atañe a las ejecuciones extrajudiciales (conocidos como los «falsos positivos») y la investigación del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en cuanto a las prácticas de exterminio social contra poblaciones estigmatizadas, que tiene un enfoque especial en los hechos victimizantes que ocurrieron en la ciudad Bogotá. En ambos casos, algunas de las víctimas fueron perfiladas con criterios como el de ser consumidores de drogas ilícitas.

La Comisión de la Verdad utilizó la aproximación de los crímenes por discriminación hacía los usuarios de drogas para abrir una discusión sobre las maneras en que la lucha contra las drogas transformó la forma en que se libró el conflicto armado. El ejercicio de

---

<sup>39</sup> Entrevista 071-VI-00001. Víctima, mujer, Huila.

memoria que pretende este texto tiene la misión de esclarecer un aspecto silenciado y complejo de la guerra, en cuanto a la estigmatización y la persecución de las y los usuarios de drogas ilegalizadas como factor clave en la persistencia y latencia del conflicto interno. Al visibilizar este patrón de violencia, este caso contribuye al objetivo de la Comisión de la Verdad de promover el reconocimiento de responsabilidades individuales y colectivas por parte de amplios sectores de la sociedad de haber aprobado de estos crímenes.

## **2. De la moralidad intransigente al crimen por discriminación en el conflicto armado colombiano**

### **2.1. Los conflictos de convivencia: el consumo de drogas y las insurgencias**

La progresiva vinculación de las FARC-EP a la economía de la cocaína y la expansión de territorios cocaleros promovió el cobro a compradores de pasta base<sup>40</sup> y procesadores de pasta base a clorhidrato de cocaína, la intermediación entre el campesino y el comprador, y la compra de la producción de pasta base y vendedores de la misma a compradores enviados por comercializadores de cocaína de la guerrilla. Esto les permitió adquirir recursos para desafiar al Estado y fortalecer militarmente sus frentes, a la vez que hacían cada vez más violenta su relación con las comunidades campesinas en las zonas de su mayor fortaleza. Fue por medio de esta misma trayectoria que el control sobre el consumo de drogas se convirtió en una estrategia para expandir su control.

La Comisión de la Verdad encontró que el consumo de drogas no era tolerado por parte de los lineamientos de la guerrilla de las FARC-EP. Su estatuto estipulaba reglas y sanciones sobre temas de comportamiento, la convivencia, las relaciones maritales, el tráfico de drogas, y por supuesto, el consumo de drogas<sup>41</sup>. Un miembro del secretariado señaló que, desde la época de Marquetalia, había sido prohibido el consumo de drogas para los combatientes y personas de las comunidades donde estaban el marco de sus

---

<sup>40</sup> La pasta base de cocaína, también conocido como bazuco, es una sustancia psicoactiva compuesta principalmente por la extracción de alcaloides de la hoja de coca que no llegan a ser procesados hasta convertirse en clorhidrato de cocaína.

<sup>41</sup> Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Estatutos de las FARC-EP, 2007.

operaciones<sup>42</sup>. Un testigo también recordó esa dinámica de la guerra en el Valle de Cauca cuando estaba bajo el control de las FARC-EP:

«Lo que sí sé es que había una prohibición al consumo de marihuana y cocaína, por parte de los pobladores de las veredas, es decir, ningún habitante de la zona podía consumir ni cocaína ni marihuana, porque había una infracción expresa por parte de la guerrilla, eso sí lo sabía»<sup>43</sup>.

En el marco de las exigencias de la vida insurgente, el manejo del consumo generaba más tensiones y había un plan de salida para quienes consumieran. Un excombatiente de las FARC-EP en Barrancabermeja, Santander, le relató a la Comisión que había temores para que personas con armas estuvieran bajo el influjo de las drogas,:

«En la guerrilla era prohibido fumar ¿cierto? Lo único que no prohibían era el cigarrillo [...] el que se encontrara en esas cosas se devolvía: “váyase pa la casa”, o bueno: “ah, es que yo no me quiero ir”, entonces sanción, porque aquí no se puede hacer eso»<sup>44</sup>.

La doctrina de «imponer un orden» que ha decantado en expresiones de violencia han cruzado a las economías de la cocaína y la guerra que ocurren desde hace décadas en el país. En Neiva, Huila, una campesina recordó que las FARC-EP tenía normas de que no se podían «dañar los hogares ajenos», eso incluía la prohibición de «prostitución y drogas, cero drogas»<sup>45</sup>. No obstante, del control también se saltó al castigo y la violencia. Esta guerrilla amenazó, desapareció y mató a personas consumidoras que vivían en los territorios de su control en el marco de la guerra. Un habitante de El Placer, Putumayo, relató que en los años ochenta el Frente 48 de las FARC-EP tenía sanciones de muerte para quienes supuestamente no contribuyeran a la sociedad:

«TEST: Claro, claro, decían “pues no aquí tenemos que todos trabajar y todos hacer para que esto produzca” y todo eso, entonces que, porque decía que el que anda gaminando eso se va perdiendo, porque ya no tiene nada que hacer, después va cogiendo lo ajeno.

ENT: Entonces desde ese punto de vista por ejemplo la gente que tenía algún vicio también la advertían y...

TEST: Claro la advertían, la advertían. Es que por ejemplo en ese sentido vicioso no había

---

<sup>42</sup> Entrevista 153-PR-03068. Hombre, miembro del secretariado de las FARC-EP.

<sup>43</sup> Entrevista 440-PR-00759. Testigo, hombre, Cali.

<sup>44</sup> Entrevista 223-AA-00001. Excombatiente FARC-EP, Barrancabermeja.

<sup>45</sup> Entrevista 140-VI-00003. Víctima, mujer, Neiva.

acá. Se producía la coca, y como ellos decían que eso era para envenenar al imperio, imperialismo, que “eso es lo que nos tienen jodidos”, entonces “que si ellos nos mandan armas y nos mandan químicos, que nosotros le mandemos es la base de coca pa’ que se vuelvan locos también”»<sup>46</sup>.

En esta época había un gran desconocimiento del consumo de sustancias psicoactivas. Las voces de las campesinas que convivían con las FARC-EP dijeron que su comportamiento violento hacia los usuarios de drogas provocó mucho temor en sus territorios. En el Retorno, Guaviare, un campesino relató sobre la violencia de la guerrilla hacia a los consumidores en los años noventa, con el caso de una persona joven de Bogotá que vino al municipio buscando trabajo y fue asesinado por ser consumidor:

«Andaban un grupito de cuatro guerrilleros que hacían el control en esa vereda. Como le digo, llegué a El Jordán Alto y allá los conocí. Había un muchacho que era de Bogotá y yo me hice amigo de él. Él había comprado cinco hectáreas y sembró una coquera, una plantación de coca. Y el muchacho la sembró y se independizó porque él le gustaba fumar. Entonces ya lo delataron ante esa gente. Entonces un día yo estaba haciéndole la visita y llegaron y lo amarraron y le dijeron que se echara una pala al hombro. Toes él dijo que no, que si lo iban a matar, que lo sacaran, que lo amarraran y lo mataran, que él no iba a hacer el mismo hueco. Ellos se echaron la pala al hombro y lo llevaron amarrado y no... Cuentan unos que estaban algo cerca por ahí, que escuchaban que le gritaban que hiciera el hueco y no quiso y lo mataron. Hicieron el hueco y lo mataron y enterraron. Ahí comencé yo como a cogerles miedo y respeto a esa gente y mucho temor»<sup>47</sup>.

En muchos casos las FARC-EP le dieron una advertencia antes de los asesinatos. La historia de una madre soltera de seis hijos pequeños quién consumía marihuana en Caquetá muestra este comportamiento. El hermano contó cómo en los años ochenta la guerrilla salió a matar a los usuarios de drogas, pero en este caso, la dejó en una isla y se le prohibió el consumo, advirtiéndole las consecuencias de no hacerlo y dándole «otra oportunidad» por sus hijos, para que pudiera «recapacitar» y dejar de consumir<sup>48</sup>. Además, en Barrancominas, departamento de Guainía, en la misma época, las FARC-EP tenían fincas donde se castigaban a los usuarios de drogas y se les ponía a trabajar<sup>49</sup>. Una

---

<sup>46</sup> Entrevista 060-VI-00009. Víctima, hombre, Putumayo.

<sup>47</sup> Entrevista 281-VI-00009. Víctima, hombre, El Retorno.

<sup>48</sup> Entrevista 150-PR-00754. Víctima, hombre, Caquetá.

<sup>49</sup> Entrevista 153-VI-00006. Víctima, hombre, Barranco Minas.

mujer que trabajaba como cocinera en una zona con presencia cultivos de coca en Miraflores, Guaviare, en los años ochenta, relató lo siguiente:

«Ellos eran los que cuidaban y cuidaban a la gente porque antes de eso, antes de llegar ellos allá, había mucha gente mala, asesina, entonces cuando llegaron ellos eso ya se acabó, ya les dio miedo y se acabó, entonces ellos eran los que estaban cuidando a la gente. Hacían sus reuniones y que... En sus reuniones, ellos decían que: “Nada de robo, nada de vicio” porque el que ellos miraban con eso, vea... Ellos ponían un orden, entonces la gente le daba miedo de eso... pues les daban una oportunidad: primero lo llamaban y le daban una oportunidad y si después de eso no hacían caso, ahí sí ya las cosas eran diferentes»<sup>50</sup>.

Una parte de los pobladores vio el crimen por discriminación de las FARC-EP con buenos ojos. Un hombre que fue secuestrado por la guerrilla en el 2002 dijo que «cuando la guerrilla estaba funcionando tuvieron algunos malos manejos sí, porque como seres humanos hay errores, pero cuando eso no se miraba un mariguanero, no se miraba un violador, no se miraba un ladrón»<sup>51</sup>. De esta medida, el control sobre el consumo de drogas se convirtió en una estrategia de la guerrilla para construir legitimidad, desde lo que consideraba la población con la que convivían como «tranquilidad».

El ELN también estableció reglas para el consumo de drogas y tenía ejercicios violentos de control asociado a los usuarios<sup>52</sup>. Esta guerrilla ha sido mucho más moralista en ese aspecto por su línea ideológica. De hecho, en sus comunicados y constantes propuestas de superación del problema del narcotráfico, han visto al consumidor de drogas como un enfermo, lo que han dicho explícitamente mediante afirmaciones como «los narcodependientes son enfermos»<sup>53</sup>. Con el argumento de mantener la seguridad de las zonas, fueron eliminados numerosos adictos al consumo de marihuana o bazuco por ser considerados «desechos» de la sociedad, y por ende peligrosos para el proyecto revolucionario<sup>54</sup>. Un joven en Cúcuta que consumía cocaína relató como en el 2019 el ELN lo amenazó:

---

<sup>50</sup> Entrevista 311-VI-00001. Víctima, mujer, Caquetá.

<sup>51</sup> Entrevista 261-VI-00001. Víctima, hombre, Meta.

<sup>52</sup> Informe. 240-CI-00389. ABCPAZ. «Narrativas de excombatientes». 152.

<sup>53</sup> ELN. «Carta Abierta».

<sup>54</sup> Informe. 240-CI-00389. ABCPAZ. «Narrativas de excombatientes». 177.

«TEST: Al perico<sup>55</sup> entré una vez que en ese tiempo en La Gabarra no se encontraba marihuana, ¡nada!

ENT: ¿Por qué?

TEST: Porque... Osea... Allá los jíbaros allá le cantan la zona cuando se pone caliente eso. Cuando se pone caliente eso ellos se tranquilizan, dejan de vender y desaparecen eso. ¿Cómo lo desaparecen? No sé.

ENT: ¿Cómo es ponerse caliente?

TEST: Caliente es cuando, por ejemplo, digamos, el jíbaro reconoce todos los compradores y cuando empiezan a matarlos... porque allá era así, empezaban a matar a los consumidores. Ya cuando el jíbaro se da cuenta, paraba. Decía “¡Adiós, mijo, porque están empezando a hacer limpieza! ¡Mejor calmemonos!”.

ENT: ¿Y cómo es eso de las limpiezas?

TEST: Pues, lLo de la limpieza es... Ya lo tienen a uno en la lista.

ENT: ¿Quién saca esa lista?

TEST: El ELN. ¿Cómo? No sé. Cuando se da cuenta uno, ya lo tienen enlistado. Y a mí, pues obvio, ya me tenían, ¿no?

ENT: ¿Tú estabas en una lista?

TEST: Era el quinto. El quinto en la lista»<sup>56</sup>.

El estigma del consumo y la falta de un manejo integral por parte de la sociedad y el Estado a un tema de salud pública se convirtió, entonces, en un asunto de delincuencia que para la población solo podía ser resuelto a la fuerza y en la que no se permitían alternativas para convivir con el consumo de drogas y la vida digna.

## **2.2. En busca de la legitimidad: matar a un consumidor de drogas como una forma de control en el conflicto armado**

Donde con más fuerza se promovió la lucha contra las drogas y la presencia paramilitar, se degradó la guerra. La lucha contra los usuarios de drogas se sumó a la lucha insurgente cuando los paramilitares llegaron a librar pueblos de gente estigmatizada y marginalizada que se consideraba como «problemática» o «desechable» –una forma

---

<sup>55</sup> La cocaína o derivados también reciben el nombre de perico.

<sup>56</sup> Entrevista 620-VI-00002. Víctima, hombre, raspachín.

violenta e inhumana de nombrar a los habitantes de calle<sup>57</sup>, usuarios de drogas, trabajadoras sexuales<sup>58</sup>— en un intento de ganar legitimidad entre la población<sup>59</sup>. Bajo premisas como «árbol que no da fruto debe ser cortado»<sup>60</sup> grupos de personas encapuchadas y armadas asesinaron a personas usuarias de drogas.

Unos de los primeros eventos que se ha catalogado como crimen por discriminación sucedió en Pereira en 1979, cuando el Consejo de Seguridad de la ciudad decidió pintar la cara de los ladrones apresados por la Policía con la esperanza de frenar la inseguridad; a los pocos días, unos cuerpos comenzaron a aparecer en las calles sin vida, todos marcados con la tinta<sup>61</sup>. El fenómeno coincide con la aparición pública de grupos paramilitares creados por narcotraficantes como Muerte A Secuestradores (MAS) en 1981 y la etiqueta de «Masetos» que se extendió entonces. Durante los ochenta, este tipo de crímenes cometidos se extendieron rápidamente en Medellín, Cali y Bogotá, con énfasis especial en los jóvenes de los sectores populares<sup>62</sup>.

Poco a poco, matar a un consumidor de drogas llegó a ser un dispositivo de control y de legitimación política en el conflicto armado, con un objetivo particular: los jóvenes. El control y violencia desatada por el control de consumo de las drogas fue también una lucha por y contra la juventud. Por ejemplo, la Embajada de los Estados Unidos celebró las acciones contra los jóvenes —porque nunca fue claro si se referían explícitamente solo a los consumidores de drogas—, tras el asesinato de Rodrigo Lara Bonilla (el ministro de justicia) en 1984, en el que no solo hubo allanamiento a narcotraficantes, sino persecución

---

<sup>57</sup> El informe «Algo huele mal» por Temblores ONG esclarece tanto el impacto de la violencia estructural y como el de los actores armados sobre la vida de los habitantes de la calle.

<sup>58</sup> DeJusticia, *Mujeres, calle y prohibición*.

<sup>59</sup> En su etnografía sobre el paramilitarismo y las drogas, el antropólogo Aldo Civico recordó esta práctica paramilitar contra a los «junkies»; «En el discurso justificativo de los paramilitares y sus defensores, la limpieza, más que ser una violencia que destruye, es una que purifica, que transforma». Civico, *Para-state*, 108.

<sup>60</sup> Testimonio de un vendedor ambulante y calibrador de Ciudad Bolívar, recogido por CNMH-IEPRI en 2012. Fue publicado en el informe, *Limpieza social: Una violencia mal nombrada*, del Centro Nacional de Memoria Histórica.

<sup>61</sup> Rojas, *La Violencia llamada «Limpieza Social»*. 16. En este informe elaborado por el CINEP, Rojas postula varios factores que explican la aparición de ‘escuadrones de la muerte’. Primero, que la percepción de inseguridad había aumentado; segundo, la noción de que el aparato judicial era ineficiente en el castigo de los delitos y que el Estado no podía resolver los problemas de inseguridad; el tercer factor, los llamados oficiales a la privatización de las soluciones del problema de la seguridad; y, por último, la persistencia de la marginalidad y la existencia de concepciones ideológicas que achacan los problemas sociales a los individuos, 57-58. Estos factores explican «que determinados sectores sociales empezaran a actuar por su propia cuenta, argumentando para ello que el Estado no lo hacía, hasta llegar a la realización de operativos de limpieza social», 87.

<sup>62</sup> Rojas, *La Violencia llamada «Limpieza Social»*, 18; CNMH, *Medellín: Memorias*, 169.

contra estudiantes. Un cable de la Embajada al gobierno de los EE.UU. advirtió que:

La vigorosa reacción dirigida por el nuevo ministro de justicia Enrique Parejo después del asesinato de Rodrigo Lara, también va contra la idea de la “nación consumidora”, donde de repente la nación se convierte en un problema mayor que “amenaza con la destrucción de los valores sociales. En la Modelo se capturaron alrededor de 600 ‘minors’, principalmente estudiantes, por cargos de drogas”. Estaban detenidos por cargos de drogas, y la frase alarmista que advertía es que el uso de bazuco se había detectado “niños menores de 10 años”<sup>63</sup>.

La práctica de asesinar delincuentes se convirtió en una estrategia de los paramilitares con la que afianzaron un control social y expandieron su red de apoyo en las ciudades. La masacre de Juan Pablo II, en el barrio Ciudad Bolívar, en Bogotá, ocurrió el 26 de julio de 1992 cuando fueron asesinadas 11 personas. Según el CNMH, la mayoría fueron jóvenes de quienes tenían entre los 16 y los 25 años. Las jóvenes víctimas eran supuestos consumidores de bazuco, así que la masacre fue reconocida por un líder comunal como forma de control del barrio que ayudaba a reducir el consumo de droga y el atraco<sup>64</sup>. Este evento emblemático visibiliza los engranajes que mueven el aniquilamiento: los cuerpos de los usuarios de drogas fueron dispuestos para hacer la guerra, sometidos a distintos tipos de violencia y abusos tanto por parte de los grupos armados ilegales como de los agentes de la ley.

El fenómeno de los crímenes por discriminación se relaciona también con la lucha contrainsurgente ejercida por los grupos paramilitares y por la fuerza pública. El consumidor de drogas se encontró en la misma categoría de «enemigo» que ocupaba la insurgencia, como muestra un archivo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos en 1989:

Se creía que las víctimas de masacres eran en su mayoría simpatizantes de la guerrilla, políticos de izquierda, grupos de mineros esmeralda, narco-sicarios o “desechables”. El débil sistema judicial colombiano sólo ha hecho intentos flojos para llevar a los perpetradores ante la justicia.

---

<sup>63</sup> Cable, Embajada de los Estados Unidos en Bogotá al Departamento de Estado en Washington. «Ministers of Justice and Defence Speaks on anti-narcotics campaign». 1984. Colombia Documentation Project (NSA).

<sup>64</sup> CNMH, *Limpieza Social*. 87-91.

Hasta el 18 de enero, muchos consideraban a los asesinos como “vigilantes”, haciendo el trabajo judicial que el Gobierno colombiano no podía hacer<sup>65</sup>.

Los paramilitares construyeron a sus enemigos desde estereotipos y estigmas<sup>66</sup>. Por ejemplo, José Gregorio Mangones Lugo, alias Carlos Tijeras, comandante paramilitar en el departamento de El Magdalena, contó ante la Fiscalía de Justicia y Paz que todo el que estaba en contra de su ideología era objetivo militar. Confirmó que los crímenes por discriminación se enmarcaban también como objetivos militares, entre ellos, contra a los usuarios de drogas; «Los que consumen alucinógenos, que se convierten en desechables, que le hacen mucho daño a la sociedad»<sup>67</sup>.

Una lideresa social de Buenaventura, trabajando el tema de prevención de consumo de sustancias psicoactivas entre 1998 y 1999, cuando se estaba haciendo más visible el consumo de drogas en esa ciudad, narró cómo según los grupos paramilitares, se cometieron asesinatos en nombre, supuestamente, de principios del orden. Desde 1998, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) llegaron al Valle del Cauca a combatir a las guerrillas que habían establecido su control sobre las rutas del narcotráfico en la región<sup>68</sup>. Buscaron ganar legitimidad por «defender» a la población, perseguían la delincuencia y el consumo de drogas. Según una habitante de Buenaventura:

«Lo que yo analizó es que ellos querían hacer este sustento político de su lucha. Querían que la gente llevara la idea de que era con ellos, la gente se fresquiara, los empezarán a legitimar y a partir de ahí cuando ya no hubo guerrillero que combatir “vamos a combatir a los drogadictos, a las tabaqueras, a las curanderas” o sea a todo el que viera que estaba rompiendo el orden establecido y también se le creara una imagen de malo. Entonces a la gente le gustaba que controlará al pelado que estaba fumando droga que ellos mismos le habían dado y habían puesto la olla y empezaron a consumir y a regalar para que los pelados fumaron, entonces esto es parte como el ejercicio inician el trabajo inicial de establecimiento»<sup>69</sup>.

---

<sup>65</sup> Cable, Embajada de los Estados Unidos en Bogotá al Departamento de Estado en Washington. «Justicia privada - violencia privada: grupos armados y arreglando cuentas en Colombia». 1989. Colombia Documentation Project (NSA).

<sup>66</sup> Wills Obregon. *Memorias para la paz o memorias para la guerra*.

<sup>67</sup> El Tiempo. «Crudo destape del ex Auc “Tijeras”».

<sup>68</sup> CNMH. *Buenaventura: un puerto sin comunidad*.

<sup>69</sup> Entrevista 326-PR-00588. Testigo, mujer, Buenaventura.

Un relato en Ibagué comentó que la policía corría rumores en los que le echaban la culpa a la guerrilla del M-19 por haber cometido crímenes por discriminación contra los usuarios de drogas:

«Yo recuerdo mucho que la policía nos decía a nosotros que ellos mataban a los pelados porque no se querían ir para la guerrilla, yo recuerdo mucho eso. Pero desde el año 1993, 94, nosotros –o al menos pues yo, bueno y los parceros míos– fuimos muy conscientes de que había limpieza social y ¿qué era la tal limpieza social?, pues que los pelados que estaban en las esquinas que asumían ser un riesgo o porque consumían o porque estaban metidos en el tráfico o por lo que sea que fuera en ese momento que representara una amenaza, los mataban»<sup>70</sup>.

Este caso muestra que perseguir el consumo de drogas se volvió un *modus operandi* en la estrategia contrainsurgente. Bajo el orden paramilitar se trató de un control social que se sustentó, fundamentalmente, en el miedo y la inseguridad que ellos mismos producían; miedo e inseguridad frente a la «delincuencia», pero también frente a la sanción, a lo que «nos puede pasar». Así se cerró un círculo vicioso. Una madre que tuvo que soportar el asesinato de su hijo por ser consumidor de drogas, en la ciudad de Neiva, recordó en su testimonio ante la Comisión de la Verdad:

«Ahí hay un caso de un policía, por eso digo que fueron las Águilas Negras, desde un principio se sabía que eran las Águilas Negras, porque cuando mi hijo apareció ahorcado, en días antes aparecieron tres muchachos en las mismas condiciones ahorcados. También eran consumidores, eran indigentes. En Campoalegre en un pueblo, también las mismas condiciones, lo que pasa es que eso no lo publican como todos nosotros víctimas todo queda allá tapado, porque al gobierno no le conviene»<sup>71</sup>.

Una región donde los crímenes por discriminación se hicieron evidentes fue en el Meta y el Vichada, cuando operaban las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada bajo el dominio paramilitar nacional entre 1990 y 2005. El CNMH halló que el principal repertorio de violencia que utilizaron los paramilitares en estos departamentos, en los quince años que estuvieron instalados en estas regiones, fue el crimen por discriminación, con el 61% de las víctimas afectadas<sup>72</sup>. Las comunicaciones internas de las agencias de los Estados Unidos, entregados a la Comisión por el National Security Archive, que

<sup>70</sup> Entrevista 138-VI-00010. Víctima, mujer, Ibagué.

<sup>71</sup> Entrevista 071-VI-00001. Víctima, mujer, Huila.

<sup>72</sup> CNMH. *Violencia paramilitar en la Altiplanura*.

comunicaron sobre los grupos paramilitares en Colombia y las violaciones de derechos humanos documentaron la participación tácita de la policía en los crímenes por discriminación por drogas en Villavicencio durante ese periodo:

Que sabían de varios policías locales que se vistieron en la noche como paramilitares enmascarados, pero estos policías-convertidos-en-paras en su mayoría se parecían involucrarse en la “limpieza social” (pero no solo en este), persiguiendo a los ladrones comunes y los niños-adolescentes que esnifan pegamento visto por el Poloff paseándose en la plaza en frente de la catedral. Al menos catorce niños de la calle supuestamente fueron “desactivados”<sup>73</sup> en el centro de la ciudad durante los primeros nueve meses de 1997<sup>74</sup>.

Por supuesto, estos crímenes no contaron con la aprobación de toda la sociedad, no obstante, quienes han denunciado o se han enfrentado a estos, han arriesgado su vida. Una entrevista tomada por la Comisión, documentó el desplazamiento de Carmen de Viboral, Antioquia<sup>75</sup>, en 1992, de una maestra que denunció estos crímenes realizados por parte de las paramilitares tuvo que salir del pueblo:

«Impulsamos varias cosas que fueran como para los pobladores, y entre ellos como había tanta drogadicción, impulsamos una casa de prevención de la drogadicción y también de descontaminación de ella. El Concejo le invirtió demasiada plata a eso, cuando fue el comandante a pedir plata para la operación limpieza. Entonces como yo sí sabía qué era la operación limpieza, pero no quería que los concejales lo escucharan de boca mía sino de boca de él, yo le pregunté que les dijera a los concejales qué era la “operación limpieza”. Entonces, él se iba por las ramas, decía que es que había mucho mariguanero, y había que recogerlo, y yo sabía que se estaba... los estaban asesinando, porque habían asesinado alumnos del colegio donde yo trabajaba. Entonces, yo le dije a los concejales que pues no era coherente invertirle a un proceso de vida que nosotros ya le habíamos invertido, que era una casa para descontaminación y prevención de la contaminación, y

---

<sup>73</sup> El texto original decía «snuffed» o, literalmente «apagado» en español, que refiere a la eliminación o «desactivación» de esta gente.

<sup>74</sup> Cable, Embajada de los Estados Unidos en Bogotá al Departamento de Estado en Washington. «Law, order & money in the gateway to Colombia's “llanos” (Villavicencio trip report, part i)». 1998. Colombia Documentation Project (NSA).

<sup>75</sup> De acuerdo con un informe entregado por la sociedad civil, por lo cual dice que 246 de 533 homicidios cometidos por el grupo paramilitar, el apóstol Santiago, en Yarumal, Antioquía, en el periodo 1992-1998, fueron personas marginadas, entre ellas, «expendedores de drogas o adictos». Informe 058-CI-00976. Cárdenas «El apóstol Santiago», 93.

aportarle presupuesto a un proyecto de muerte. Entonces, casi todos los concejales, pues, la mayoría me entendieron y no le aprobaron el presupuesto; entonces él salió de ahí furioso, y así peor que antes [...] cuando el personero [...] que también fue asesinado, me alcanzó y me dijo “ándate ya que te van a matar, vos estás en una lista de compañeros que ya han asesinados”»<sup>76</sup>.

### **2.3. Un crimen institucionalizado: el consumidor de drogas como objetivo militar**

Los crímenes de discriminación contra los usuarios de drogas han tenido un carácter estructural. En la visión de la guerra contra las drogas los consumidores de drogas se convirtieron en objetivo militar, ya sea por esas acciones de eliminación de población considerada marginal o en otros casos para disminuir el riesgo de denuncias como en el caso de ejecuciones extrajudiciales, mal denominados como falsos positivos<sup>77</sup>.

El momento más duro y que trajo mayor nivel de violencia contra la población civil fue la combinación de la lucha contra las drogas y lucha contrainsurgente en el desarrollo del Plan Colombia, que había nacido inicialmente como un proyecto de desarrollo, pero que se convirtió en un plan antiinsurgente para las zonas con fuerte presencia guerrillera. De acuerdo con los testimonios y documentos recogidos por la Sala de Reconocimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, entre el 21 de enero de 2007 y el 25 de agosto de 2008, miembros del Ejército acantonados en la región del Catatumbo, Norte de Santander, asesinaron a consumidores de drogas<sup>78</sup>. La JEP encontró que la instrucción militar se encargó de perfilar víctimas con criterios como el de tener antecedentes penales o ser consumidores de drogas ilícitas. Estos perfiles, materializados

---

<sup>76</sup> Entrevista 143-VI-00002. Víctima, hombre, el Carmen de Viboral.

<sup>77</sup> Sobre esto, se recomienda consultar también el caso sobre ejecuciones extrajudiciales.

<sup>78</sup> JEP, «Caso 03. Auto No. 125 de 2021». 120. La JEP estableció que por lo menos 6.402 personas fueron asesinadas ilegítimamente para ser presentadas como bajas en combate en todo el territorio nacional entre 2002 y 2008. Por medio del Auto 125 del 2 de Julio de 2021 la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP presentó sus hallazgos frente al asesinato de 120 civiles y el intento de homicidio de otra persona, por parte de unidades militares adscritas a la Brigada 30, con base en Ocaña, Norte de Santander. En esta providencia, la Sala de Reconocimiento determinó once responsables (un General, seis Oficiales, tres Suboficiales y un tercero civil) de la planeación y ejecución de estos asesinatos, los cuales se llevaron a cabo con el objetivo de presentar a las víctimas, de manera ilegal e ilegítima, como «bajas en combate».

en listas fueron las guías utilizada por la banda de Carretero para realizar esa búsqueda e identificar a los jóvenes<sup>79</sup>.

Este crimen aparece varias veces en los testimonios de las víctimas que hablaron con la Comisión de la Verdad. Por su parte, una madre en Huila relató que en el 2007 los militares engañaron a su hijo, quien fumaba marihuana y era habitante de calle, con promesas de trabajo y ropa. Lo mataron y lo hicieron pasar como guerrillero.

«ENT: ¿Pero eran conocidos allí?

ENT: ¡Nooooo! Nada, no ve que eran militares de aquí del Batallón Magdalena, sargentos, esos fueron los infames, que eso hicieron una matanza por todos lados. Eso cogían a los indigentes, a los campesinos, estos muchachos de la finca, los engañaban y se los llevaban y los metían al monte y los mataban y los hacían pasar que eran guerrilleros, eso era la pelea que ha habido con esa gente, porque ellos, claro, ellos los mataron les pusieron armas y todo eso, los vistieron, ellos compraron todo. Los vistieron, les compraron su ropa, sus botas y al matarlos les pusieron granadas, bombas, no sé, y en todo caso pues sí, que estaban armados, para hacerlos que eran guerrilleros. Los mataron a todos tres»<sup>80</sup>.

La Comisión de la Verdad encontró que muchas de las víctimas eran «seleccionadas» en relación con su condición socioeconómica, física o mental. La estigmatización no solo estuvo relacionada con el señalamiento de la víctima como «guerrillero», sino también al considerarla como marginal en la sociedad<sup>81</sup>. Otro caso fue el de un hombre consumidor de drogas asesinado por el Ejército Nacional en el 2008 y presentado como guerrillero. Junto con otras personas fue encontrado en una fosa común, luego de seis meses de estar desaparecido. La madre trabajó dentro del batallón donde escuchaba la forma como operaban y el hermano, que estuvo dos años en el ejército, constató el asesinato de personas que fueron presentadas como guerrilleros. Cuentan como los soldados profesionales eran obligados a hacerlo:

«Eso tuvo un tiempito caliente, que cada ratico llegaban “que llegó tal pelotón de yo no sé qué, que bajamos a quince, que bajamos a doce guerrilleros”. Un día nosotros allá en el Batallón dijo, “pues se va a acabar la guerrilla, porque con esa batida que están haciendo cada ratico”, mentiras, eran muchachos drogadictos. Pues todos no eran

---

<sup>79</sup> JEP, «Caso 03. Auto No. 125 de 2021».

<sup>80</sup> Entrevista 071-VI-00001. Víctima, mujer, Huila.

<sup>81</sup> Informe 748-CI-00514. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Caso 003. 2018.

drogados, pero la mayoría eran muchachos que se tiraban al vicio, que pa' limpiar el pueblo, que pa' no sé qué, porque mi hijo lo sacaron de Neiva, y apareció en Florencia. Y él me decía, que por allá le había salido un tipo bien arreglado, “que camine, que venga, a coger coca, que no sé qué”, dijo que dizque él faltaba patas pa' correr, dijo: “mamá, eso era puro Ejército, vestidos de civil, pa' yo recoger y echarlos al carro pa' irlos a desaparecer”, y él tenían un vecino mío que le decíamos El Gato, y él sí le contó, él también le dijo al Gato, “mire que en tal parte me salió un man, en moto, bien vestido, que nos fuéramos pa' dentro del Caquetá”»<sup>82</sup>.

El perfil del consumidor de drogas no era tolerado; y no por provocar conflictos cotidianos sino por la intolerancia a otras formas de ser, por ejemplo, el dedicarse a la artesanía y la referencia a los jóvenes que hacían proyectos de vida diferentes a las normas patriarcales o convencionales de vivir relacionadas con «ser hippies» por los grupos paramilitares y las comunidades. Por ejemplo, este es el caso de Kemel Mauricio Arteaga Cuartas, artesano y víctima de ejecución extrajudicial por el Ejército<sup>83</sup>. De esta manera unidades de la fuerza pública se aprovecharon de la estigmatización del consumo de drogas y las situaciones de suma vulnerabilidad en las que se encuentran muchos usuarios de sustancias ilegalizadas. Esto hizo parte de la lógica de ejecuciones ilegítimas que la Comisión de la Verdad estudió.

El sin sentido de la lucha contra las drogas está plasmado en las voces de las familiares de las víctimas asesinadas por funcionarios del Estado por el problema de la droga, que manifestaron sentirse abandonadas por el Estado, el mismo Estado que les debería proteger<sup>84</sup>. Estos testimonios se preguntan: ¿para qué seguir en una guerra contra las drogas si las bajas son nuestros hijos? Un estudiante de Tumaco, Nariño, relató que en el 2018, a pocos años después de la firma de los Acuerdos de Paz, la Policía dirigió crímenes por discriminación en la ciudad. Según él:

«TEST: Con los niños no pasa nada, osea normal con ellos, no es tanta violencia ya. Con algunos jóvenes de 16, 17 o 15 pa' arriba, empiezan a meterse en vicios, en eso, cosas malas, y pues hay veces terminan hasta muertos por el vicio, por querer comprar o

---

<sup>82</sup> Entrevista 064-VI-00001. Víctima, mujer, Huila.

<sup>83</sup> El Espectador. «¿Otro falso positivo?».

<sup>84</sup> La JEP ha podido determinar que las familias de las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales sufren estigmatización, revictimización y rechazo por parte de las autoridades. JEP, «Caso 03. Auto No. 125 de 2021», 153.

querer hacer cualquier cosa que dice el otro bando o cualquier cosa mala, entonces termina muerto por eso, por querer comprar...

ENT: Y tú has visto que la policía o alguna otra institución haga como una interventoría para que esos lugares dejen de ser como el depósito de la... ¿Cómo es eso?

TEST: Hay veces. El de la Calle del Comercio si se da la intervención la Policía, pero solo que yo haya escuchado, haya mirado, solo lo hicieron una vez que sacaron a todos y mandaron a hacer limpieza, pero más de ahí, osea, en otros lugares ahí si no sé, porque son en diferentes barrios, son en muchas partes de Tumaco. Entonces tal vez ahí han hecho algo porque, al de allá si lo miré porque más o menos yo mantenía allá con mi papá, y a veces llegaba la Policía y mandaban a hacer a los de limpieza, empezaban a sacar a esas personas para que no hubiera ese problema»<sup>85</sup>.

La política represiva de control de drogas y la narrativa del narcotráfico como problema de seguridad nacional han servido para esconder, justificar y desviar la atención de los horrores de la guerra en el país. Se ha entrado en guerra para perseguir el consumo, pero esto se ha convertido en un círculo perverso del conflicto y parte de la construcción de órdenes armados y de la política perversa que nutrió las ejecuciones extrajudiciales. La estigmatización y falta de tratamiento integral del tema ha dado la falsa impresión de que todo consumo de drogas es problemático y debe ser eliminado de la vida cotidiana de la población. Estos relatos realizados por la Comisión de la Verdad revelan un desconocimiento profundo del tema por parte de las autoridades regionales, sean del Estado, sean paramilitares o insurgentes. En vez de resolverlo, terminan empeorando la situación.

### **3. Consumo de drogas y violencias sobre niños, niñas, adolescentes y jóvenes**

#### **3.1. Reciclando cuerpos para la guerra**

A lo largo del conflicto armado y su degradación, hubo coyunturas que se hicieron cada vez más fuertes sobre la vida de los niños y los jóvenes. La Comisión de la Verdad encontró que los intentos por proteger a la juventud de las drogas y la delincuencia

---

<sup>85</sup> Entrevista 627-VI-00009. Testigo, hombre, Tumaco.

relacionada por medio de la guerra contra las drogas terminaron por exponer a los menores en múltiples frentes. Según la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional y de la Policía de Infancia y Adolescencia, entre el 2012 y septiembre de 2018 fueron aprehendidos en Colombia 50.742 niños, niñas y adolescentes por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes<sup>86</sup>. Este enfoque de persecución y criminalización revictimiza a los jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. El estigma relacionado con el consumo de drogas ha ocultado las maneras en que los jóvenes entran en el conflicto armado, considerándolos «máquinas de guerra» por parte de funcionarios del Estado colombiano<sup>87</sup>.

Una mujer relata que en su adolescencia, tras unas avalanchas en que murieron varias personas, se reubicaron los habitantes de todos los barrios de la cuenca del río Combeima en el barrio Nuevo Combeima, Ibagué, en 1993. Recordó que se ubicaron también algunos de los reinsertados del M-19 y que entonces empezaron a haber divisiones territoriales, el manejo del microtráfico, y los jóvenes crecieron en medio de muchas problemáticas como drogas y armas, «entonces nosotros los que éramos pequeñitos de esa época, éramos los que les ayudábamos –digamos– a estos manes a pasar la droga de un lugar a otro o les traíamos un arma de un lugar a otro o cosas así, ¿ves?»<sup>88</sup>.

La Comisión de la Verdad resalta el hallazgo basado en la manera en que los grupos armados hacen la guerra, en cómo se reproducen ciclos de violencia: los relatos cuentan que los actores armados –sobre todo los paramilitares– utilizaron las drogas en el conflicto armado para engañar y conquistar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que ingresaran a sus filas. El consumo de sustancias psicoactivas hace parte de los factores de riesgo asociados al reclutamiento<sup>89</sup>. Una caracterización de personas menores de 18 años desvinculadas, realizada por la Defensoría del Pueblo en el año 2006 y apoyada por Unicef y la realizada por el Observatorio de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional en 2013, registró que el 64,5% de los niños, niñas y adolescentes que han hecho parte de grupos armados consumieron sustancias psicoactivas antes de su ingreso; que el 2,7% lo llevaron a cabo durante el acercamiento al grupo

---

<sup>86</sup> Fundación Ideas Para la Paz, «Distribución de drogas ilegales», 24.

<sup>87</sup> En marzo de 2021, el ministro de Defensa, Diego Molano, intentó justificar que un bombardeo al campamento de unas disidencias de las FARC-EP pudiera matar menores de edad, con el argumento de que esos niños guerrilleros son «máquinas de guerra». Uprimney, «Niños guerrilleros».

<sup>88</sup> Entrevista 138-VI-00010. Víctima, mujer, Ibagué.

<sup>89</sup> Informe 066-CI-01008, Mathew Charles, «La niñez que peleó la guerra»; CNMH, *Una guerra sin edad*.

armado, en comparación con el 22,1% que lo realizó durante su permanencia en el grupo<sup>90</sup>. El Acuerdo de Paz con las FARC-EP también reconoció la manera en que el microtráfico «utiliza indebidamente a las y los jóvenes»<sup>91</sup>.

Las drogas entraron en la vida de los jóvenes en su búsqueda por dinero, respeto y poder. Esta dinámica se manifestó en Florida, Valle de Cauca, donde una lideresa afrocolombiana contó que los paramilitares cuando llegaron a principios de los noventa, empezaron a conquistar a los jóvenes «a través de darle a los muchachos droga y armas y decirle usted va a controlar este territorio»<sup>92</sup>. En este pueblo vivían muchos jóvenes desplazados por el conflicto que se encontraron sin muchas oportunidades de estudio, estaban en condiciones de vulnerabilidad y fueron relativamente fáciles de cooptar: «Al principio te regalan la droga, pero después cuando te vuelves adicto te cooptan porque ya te vuelves consumidor y necesitas, entonces vengase para acá con nosotros que va a tener su droga, pero usted tiene que trabajar para nosotros»<sup>93</sup>. Según su testimonio, esta práctica ejercida por los paramilitares degradó la guerra; el pueblo vivió una violencia como nunca antes y muchos de esos jóvenes no llegaron a ser adultos porque fueron asesinados.

Los mercados de drogas ilegales fueron creados y alimentados directamente por la guerra contra las drogas –a partir de la colisión entre prohibiciones y altos niveles de demanda combinados con las oportunidades económicas que ello generó para la ganancia criminal. Desde los años noventa, diversos grupos hicieron presencia en la región pacífica con el propósito de la extracción de rentas de la producción de coca y la comercialización de la cocaína. Quibdó, la capital del departamento de Chocó, fue uno de los epicentros de violencia generada por las disputas entre los grupos armados<sup>94</sup> y el consumo de sustancias psicoactivas fue una de las estrategias de reclutamiento de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de los grupos armados y bandas criminales (inclusive las FARC-EP y el ELN). En Quibdó, unos testigos de violencia de la ciudad describieron los jóvenes como «el músculo económico» de los grupos armados: «Ellos se ven en obligación de reclutar porque sin esos jóvenes no existe esa fuerza, no tienen cómo ese poder de andar delinquiendo». Como en otras regiones de Colombia, contaron cómo se los reclutó con

---

<sup>90</sup> ODDR-UN et al, «*Estudio de caracterización de los niños*», 620.

<sup>91</sup> Gobierno Nacional, «Acuerdo Final de la Paz», 105.

<sup>92</sup> Entrevista 236-VI-00005. Víctima, mujer, Cali.

<sup>93</sup> Ibid.

<sup>94</sup> Mendoza et al, «La Distribución del Delito Urbano en Quibdó».

drogas<sup>95</sup>. Un líder social de Apartadó, Antioquia, relató que el tema de las drogas era un tabú en la región hasta el 2006, cuando las autodefensas comenzaron a vender a los jóvenes,

«Pero entonces empieza aparecer que ellos antes prohibían el consumo, ahora pasaron a venderlo ellos mismos y a tener un microtráfico con la juventud, entonces empiezan a regalarlo inicialmente y ya después... las primeras dosis, las regalaban en las rumbas, en las fiestas y ya después los jóvenes empiezan a comprar a consumir...»<sup>96</sup>.

Lo anterior afirma el hallazgo del *Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar Colombia – 2016*, que muestra que a los jóvenes les parece muy fácil conseguir drogas ilegales y prohibidas. Según el estudio, un 70,2% de los estudiantes consideraron que es fácil comprar alcohol a pesar de la prohibición de la venta a menores de edad, que evidencia el escaso efecto disuasivo que tienen las políticas prohibicionistas sobre los niveles de consumo<sup>97</sup>. La marihuana fue la sustancia ilícita que los escolares manifestaron como la que les resultaría de más fácil acceso, con un 37,3%, seguida por bazuco (12,4%) y cocaína (11,9%)<sup>98</sup>, mientras que uno de cada cinco escolares declararon haber recibido oferta para probar alguna sustancia psicoactiva alguna vez<sup>99</sup>.

De acuerdo con esto, diversos testimonios de las víctimas y sus familiares ante la Comisión, resaltaron cómo los paramilitares conquistaron y abusaron de NNA al ofrecerles drogas, dinero y ropa, para que trabajaran con ellos. Un líder social de Cauca relató cómo las bandas de microtráfico operaban en su territorio:

«El Cauca tiene mucha coca, marihuana, bazuco y toda la cantidad de droga, entonces esa gente comienza a destruir todas estas zonas y otro, es inyectar el jíbaro, que hace inyectar al joven, le dan la primera, la segunda y la tercera y la cuarta dosis regalada y le da hasta plata y lo pone primero a fumar, y después a vender, así de claro y después lo hace matar. Eso puede pasar»<sup>100</sup>.

En Turbo, Antioquía, los grupos de microtráfico obligaron a jóvenes a consumir droga, a venderla y luego los mataron. Un líder social de esta región describió como las

---

<sup>95</sup> Entrevista 208-PR-02010. Víctimas y expertos, en relación con las dinámicas de violencia en Quibdó.

<sup>96</sup> Entrevista 427-VI-00008. Víctima, hombre, Apartadó.

<sup>97</sup> Ministerio de Justicia et al. «Estudio Nacional de consumo 2016», 24.

<sup>98</sup> Ibid.

<sup>99</sup> Ibid. 142

<sup>100</sup> Entrevista 582-VI-00048. Víctima, hombre, Tuluá.

Autodefensas Campesinas llegaron a mediados de los años noventa y luego empezó haber una disputa del territorio con varias fuerzas: la fuerza militar, los grupos de narcotráfico y microtráfico:

«Hubo una detención de ese grupo de las 11, de los reductos de más o menos unos 50-60 pelaos, se los llevaron pal monte que porque estaban consumiendo, que los iban a matar, que trabajo forzado, que no sé qué, entonces nosotros les preguntamos “¿pero que lo van a poner a hacer trabajos forzados si ustedes son los que venden las bichas [dosis], ustedes tienen muchos consumidores allá que vienen y nos envician los pelaos cuando vienen a tomar trago y eso? Si ustedes van a matar a estos pelaos, tendrán que matar a todos los que ustedes vienen a vender y a consumir”. Ahora sólo ellos expenden, esa fue la norma que colocaron, que ellos expenden, que todo el mundo puede consumir pero que sólo le pueden comprar a ellos, entonces ahí está el negocio»<sup>101</sup>.

La realidad de la participación de jóvenes involucrados en las actividades ilícitas de los paramilitares es compleja y heterogénea, principalmente porque las dinámicas del conflicto, de desplazamiento y de pobreza en las que se encuentran, muchas veces los llevan a estar motivados por «buenas» intenciones o de perseguir «buenos» fines, como la búsqueda de oportunidades en la legalidad. Los relatos se ven reflejado en las cifras al respecto: el DANE documentó que, para julio del 2020, de 10,9 millones de jóvenes que viven en el país (un 21,8% de la población total), más de tres millones (29,7%) se encontraban desempleados<sup>102</sup>. En este panorama, el 74% de los jóvenes consideró la pobreza como uno de los cinco principales problemas del país, seguido por el desempleo con el 53%<sup>103</sup>.

Los testimonios de personas afectadas por el narcotráfico revelan que los costos perversos de la guerra contra las drogas recayeron desproporcionadamente sobre niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el conflicto colombiano. Como consumidores de drogas estuvieron expuestos a riesgos adicionales gracias a su participación o contacto con mercados ilegales; sus cuerpos eran dispuestos para hacer la guerra, se vieron sometidos

---

<sup>101</sup> Entrevista 427-VI-00021. Víctima, hombre, Turbo.

<sup>102</sup> DANE. «Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia», 34.

<sup>103</sup> Datos obtenidos de la Tercera Medición de la Gran Encuesta Nacional sobre Jóvenes. Esta encuesta entrevistó a más de 2.556 jóvenes de las zonas urbanas de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Bucaramanga, Pasto, Cartagena, Villavicencio, Neiva, Pereira, Montería y Manizales. Se realizó del 6 al 12 de mayo de 2021 y representa un universo de 4,4 millones de personas entre los dieciocho y 32 años de todos los niveles socioeconómicos.

a distintos tipos de violencia y abusos tanto por parte de los criminales como de agentes de la ley.

### **3.2. El consumo de drogas: también una manera de escapar del conflicto armado**

El consumo de drogas se volvió una manera de soportar y sobrellevar la violencia y el trauma que el conflicto genera, que afecta mucho a los jóvenes<sup>104</sup>. Según el *Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas Colombia 2019*, la prevalencia de uso de las sustancias ilícitas aumenta sistemáticamente de acuerdo al estrato socioeconómico, no obstante, la dependencia o la adicción disminuye sistemáticamente en función de dicha condición<sup>105</sup>. Esto afirma que el consumo problemático tiene más que ver con las condiciones socioeconómicas de una persona, entre ellas, la desigualdad, el trauma, la exclusión social, y un escaso bienestar –todos de los cuales son característicos de guerra, que tanto los actores armados como las víctimas directas y los testigos del conflicto han sido afectadas y despojadas de su dignidad– que con alguna propiedad física de las sustancias psicoactivas.

La historia de una mujer de Paya, Boyacá, muestra esa compleja relación entre drogas, conflicto armado y salud. Su hijo empezó a fumar marihuana como causa del asesinato de su amigo y de recibir una amenaza por parte del ELN. A pesar de haber sido prescrito su dosis personal para el uso médico, fue capturado y engañado por la Policía en Bogotá, para lograr sus cuotas por capturas por drogas. Además, fue revictimizado por el encarcelamiento, en una afrenta adicional. Su madre relató cómo consumir drogas le ayudó a sobrevivir los traumas del conflicto armado:

«Sí, muchos jóvenes tuvieron que salir de acá y salir a aventurar y a vivir situaciones como la que vivió mi hijo, que es una situación que lo ha marcado, que ha marcado su vida, porque pues quedó dispuesto a consumir esa sustancia, a fumar marihuana, quedó dispuesto a eso... y bueno, todo eso yo digo que fue a raíz de eso, que lo llevó a la cárcel por llevar marihuana, por no prestarle toda la debida atención a un proceso que él no

---

<sup>104</sup> Se sugiere revisar el capítulo de impactos y resistencias al respecto.

<sup>105</sup> Según el estudio, un 58,3% de los encuestados en el estrato 1 se mostró con una dependencia, a menos de la mitad en los estratos 4 a 6 (25,5%). 63.

sabía, y no le prestó la atención necesaria. A él lo juzgaron y lo condenaron sin estar presente, y ya con esa condena tuvo que cumplir dos años y medio en la cárcel de Sogamoso, pues digo yo que fue gracias a Dios en la cárcel de Sogamoso donde a mí me quedó como fácil ir, pero donde tuve que vivir y donde tuve que también a veces acudir a la defensoría porque es horrible, es espantoso, entrar a una cárcel, y saber que mi hijo dizque entró allá porque fumaba marihuana, pero allá en esa cárcel se consumía más droga que la que consumían por fuera»<sup>106</sup>.

Precisamente, la criminalización de los usuarios de drogas y el encarcelamiento han sido una afrenta adicional para estas personas que son revictimizadas, porque frecuentemente son consideradas delincuentes en vez de víctimas. Las víctimas del conflicto armado parecen ser más susceptibles al consumo de sustancias psicoactivas por encontrar en estas una forma de atender situaciones traumáticas. Así es en Quibdó, dónde muchos jóvenes son campesinos desplazados de sus hogares nativos por la violencia:

«Claro nosotros hablamos de prostitución, alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar y violencia urbana, hago un paréntesis para contextualizarlos un poco de la realidad. La mayoría de la población joven de la zona norte, somos desplazados por la violencia, somos campesinos, nuestros padres con un nivel de educación básico pues en algunos casos y con empleos no formales, familias que nos encontramos muy disfuncionales, está el papá no está la mamá, muchas de esas familias el empleo que tienen es vivir del rebusque o en medio del sustento, y sobre todo nos coje algo y es que estamos metidos en un círculo de pobreza. Muchas familias, lo digo en el caso propio, llegan a la ciudad capital con ganas de brindarle un mejor futuro a sus hijos, pero al llegar aquí se encuentran con una realidad que es evidente ante los ojos de muchos, aquí inicia una lucha por sobrevivir, la búsqueda de oportunidades ¿y cómo hacerlo si no cuento con una buena educación, sin un norte claro?, entonces muy difícil a veces sobrevivir. Expresado lo anterior, existe como lo decía mi compañero, un problema familiar y ese problema familiar tristemente está basado en esa violencia intrafamiliar que se vive, el chico viendo esa violencia diariamente, viendo ese problema entre papá, mamá, hermanos hay inicia un problema familiar ¿Qué pasa con el tema de reclutamiento? y doy respuesta a la pregunta, nuestros chicos cada día son más vulnerables a caer en la delincuencia»<sup>107</sup>.

---

<sup>106</sup> Ibid.

<sup>107</sup> Entrevista 208-PR-02010. Víctimas y expertos, en relación con las dinámicas de violencia en Quibdó.

Una mujer reclutada por las FARC-EP cuando era niña también contó a la Comisión cómo empezó a consumir drogas después haber salido de la guerrilla en el 2003, a raíz de lo que vivió en la guerra:

«En ese tiempo trabajaba en una cantina en Zarzamora, pues como para el mantenimiento mío. Entonces me acostumbré ya a la droga, pues como en esas cantinas llevan una cosa, llevan otra, entonces me degeneré, al trago, a la droga, todo»<sup>108</sup>.

Y el caso de un niño que empezó a consumir drogas después del asesinato de su papá en el marco del conflicto armado:

«Mi hermano después que mataron a mi papá, eh, se volvió alcohólico pues para mi, mi hermano es alcohólico, entonces, eh, yo digo, “juemadre, si mi hermano, si mi papá no hubiera muerto, si no lo hubieran matado ¿qué sería de mi hermano en este momento?” Estoy seguro de que no estaría en el vicio»<sup>109</sup>.

Además, los niveles de desprotección de los niñas y niños en territorios en conflicto muestran por qué algunos jóvenes empiezan a consumir. Una maestra rural hizo una reflexión sobre la situación de niñas y niños de Almaguer, un municipio de Cauca, donde hubo un auge de cultivos de amapola en los noventa. Durante esta década se incrementaron los asesinatos en la zona por cuenta de los narcotraficantes.

«Me ha tocado vivir el conflicto del narcotráfico, porque ellos dicen, “profe, es que nosotros vamos a tal parte en vacaciones y vamos a raspar coca”, porque les pagan mejor; con el consumo de marihuana, “profe, es que tenemos problemas y utilizamos la marihuana porque nos ayuda a sobrellevar esa tristeza que llevamos al fondo”, porque hay pobreza económica, hay conflictos familiares, muchos papás se han ido a trabajar en la minería, otros están en la coca. Todo eso se ha tenido que vivir y uno ha escuchado muchas injusticias que hay y tristezas en los niños, en las reuniones eso se ha dicho, yo no me he quedado callada porque me da mucha tristeza, alguna vez lo dije acá que daba tristeza que fuera el Ejército el que hubiera llevado la marihuana allá, a enseñarle a los niños. Porque aprendieron doce y de ahí se nos regó y ahora tenemos un niño loco, cometimos el error de echarlo de la institución porque estaba afectando a otros, pero resulta que ahora nos dimos cuenta que cuando nosotros pedimos apoyo de la institución, que necesitamos un psicólogo, necesitamos alguien que nos apoye porque no tenemos las

---

<sup>108</sup> Entrevista 138-VI-00003. Víctima, mujer, Sevilla.

<sup>109</sup> Entrevista 647-VI-00034. Hombre, víctima, Granada.

herramientas, y entonces, lo que hicimos fue echar al niño de la institución. Ahora él anda como un enfermo mental, se ve degenerado, porque él no pudo quitar lo de la marihuana; y hemos batallado mucho con otros niños que tenemos en ese caso utilizando la marihuana, y ya no solo los niños, también son las niñas»<sup>110</sup>.

El narcotráfico se fue instalando en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en los años ochenta, generando una serie de cambios en la cotidianidad de la comunidad como las desapariciones, la corrupción, la falta de justicia y la estigmatización del pueblo raizal<sup>111</sup>. Un relato afirmó que es fácil cooptar y reclutar a los jóvenes y adolescentes con drogas porque faltan protección de sus familias y del colegio. Luego cuando se convierten en adultos, los grupos de microtráfico los asesinaban o les daban otras responsabilidades en el negocio:

«Cómo te decía, el tema de droga ¿cómo lo pueden vincular? pues una de las formas es a través del expendio, entonces los utilizan de jíbaros para microtráfico. Entonces una parte del pago puede ser a través de las mismas sustancias pero también el muchacho se gana algo vendiendo, vendiendo la droga [...] Entonces ya como les digo, un muchacho que ellos identifiquen que ya está fuera del colegio, en la calle consumiendo, molestando o que ya este peleando o que este en pandilla que ta ta ta (aquí también tenemos pandillas en los barrios). Para ellos es muy fácil vincularlos porque estos muchachos prácticamente ya no les importa, no les importa nada. Y para ellos es mucho más rentable por lo que les acabo de explicar, vincular a un menor que si ya hace carrera con ellos pues se convierte en adulto y sigue trabajando con ellos. A medida que van ganándose la confianza y van adquiriendo experiencia pues van digamos escalando, escalando en esa, en esa jerarquía. Creo que si ocurre si no los matan antes porque esa es la cuestión también. Han habido muchos que pues la verdad, mueren muy jóvenes. Porque precisamente por este conflicto que hay aquí y San Andrés es muy pequeño entonces cuando empiezan a desatarse esas guerras es impresionante porque en una semana mataron al uno y ya viene la retaliación y a los pocos días aparecen muerto el otro, que es lo que se ha vivido acá, entonces es complicado. Precisamente por ser una isla tan pequeña ellos ya saben donde viven, saben donde ubicarlos entonces pues muy tenaz por ese lado»<sup>112</sup>.

---

<sup>110</sup> Entrevista 070-PR-00957. Víctima, mujer, indígena de la Resguardo de Caquiona.

<sup>111</sup> CEV - JEP. «La experiencia raizal del conflicto armado».

<sup>112</sup> Entrevista 686-VI-00002. Testigo, mujer, San Andrés.

Que el consumo de drogas sea un impacto de la guerra es un hallazgo significativo dado que logra desenvolver la narrativa que se ha difundido en el país de que toda violencia que ocurre en el marco del conflicto interno es por cuenta del narcotráfico o la economía de la cocaína. Que todo sea culpa del narcotráfico distrae las razones de desigualdad, pobreza extrema, exclusión y la falta de atención psicosocial y reparación para la salud mental de los y las ciudadanas del país como factores de persistencia del conflicto.

#### **4. Los usuarios de drogas intrafilas y las materialidades de la guerra**

Desde la distribución y la prescripción de drogas estimulantes durante la Primera Guerra Mundial para tener despiertos días enteros a los soldados en las trincheras, la creación de las metanfetaminas por los alemanes y japoneses en la Segunda Guerra Mundial, la masificación del consumo de heroína en las guerra de Vietnam y Afganistán, hasta su uso en las torturas durante la Guerra Fría y su uso por parte de los veteranos que cargan los horrores del campo de batalla –trastorno de estrés postraumático, «corazón de soldado», «fatiga de combate» y «neurosis de guerra»–, el uso de drogas siempre ha estado presente en los conflictos. Los combatientes han buscado estar bajo la influencia de alguna sustancia psicoactiva para enardecerse, mejorar el rendimiento, vencer el miedo y ser capaces de matar y aguantar el trauma. Colombia no ha sido ajena a esto<sup>113</sup>.

Ser un soldado no es una profesión cotidiana: convertir a un hombre o una mujer en un instrumento de guerra, hacerlo resistente a ella, es una experiencia traumática que ha pasado por la degradación del otro, por la construcción de obediencia. Llevar a cabo torturas y prepararse para el asesinato se ha logrado en diversos lugares a través de entrenamientos que destruyen límites sobre el respeto a lo humano, al otro, al enemigo<sup>114</sup>. Las relaciones del consumo de drogas son más amplias y complejas que las de un usuario

---

<sup>113</sup> Kamiński, *Las drogas en la guerra*; Ohler, *High Hitler*.

<sup>114</sup> Los kaibiles son un ejemplo de estos entrenamientos, en los que cantan «¡kaibil, kaibil, kaibil!, ¡Mata mata mata!, ¿Qué mata kaibil? ¡Guerrillero subversivo! ¿Qué come kaibil? ¡Guerrillero subversivo!». Un relato de los entrenamientos cuenta que duran 21 días y la última etapa es aprender a alimentarse de lo que haya. Los dos últimos días les dan un cachorro para cuidar y la orden al final es matarlo y beberle la sangre. Saviano, *Cero Cero Cero*. 115-116.

«malo» y un soldado «bueno», ya que las drogas han encontrado un lugar para sobrellevar este ambiente y los traumas asociados.

Este caso hace especial énfasis en el hallazgo que refiere al uso de drogas ilegales dentro de las filas de las fuerzas militares y la policía. Desde el año 2004 al 2017, la dirección de sanidad antinarcóticos ha registrado 176 casos de pacientes integrantes de la Policía Nacional por el consumo de marihuana y 122 por consumo de cocaína, evidenciando picos durante los años 2015, 2016 y 2017. Se evidencia un consumo mayor en la categoría de auxiliar de policía (109 pacientes) y el nivel ejecutivo (179 pacientes), registrando mayor ingesta en el año 2017<sup>115</sup>. El Ejército no respondió al derecho de petición hecho por la Comisión de la Verdad sobre el consumo de drogas entre integrantes de las Fuerza Militares. Muy probablemente el número de personas que consumen sustancias psicoactivas dentro de las agencias del Estado son mucho mayores, dado el subregistro. El consumo de drogas por miembros de las Fuerzas Militares y la Policía rompe con el discurso homogéneo de que el enemigo es un consumidor narcotraficante.

Desde el punto de vista de algunos exmilitares que hablaron con la Comisión de la Verdad, era normal que miembros del ejército consumieran marihuana: «yo le digo que el 60% de los soldados son consumidores... [de marihuana principalmente]»<sup>116</sup>. Lo señala también otro soldado: «cada uno con su marihuana y su equipo, cada uno andaba con su libra»<sup>117</sup>. Esto enfrenta al Ejército en una paradoja porque quienes han cometido victimizaciones sobre consumidores, estigmatización sobre consumo de drogas y han librado la guerra contra las drogas, tienen en sus filas a consumidores. La pregunta es si es posible este nivel de tolerancia intrafilas, ¿cómo no se permite en la sociedad?

Varias personas que prestaron el servicio militar describieron que las experiencias traumáticas derivadas de entrenamientos o «ritos» provocaron impactos traumáticos emocionales, los cuales llevaron a que algunos soldados iniciaran el consumo de sustancias psicoactivas. Un relato de un «rito», sobre los impactos de los enfrentamientos y su trauma, lo relató un soldado frente lo que vivió en Villavicencio en el 2002:

«Los habían matado una cosa horrible, yo nunca había visto eso. Disparos en la cara, bueno, en todo el cuerpo tenían diferentes. Esto me causa como traumatismo, pero, osea, no lo digo porque me sacan, ¿sí me entiende? Entonces yo necesito de una economía, y

---

<sup>115</sup> Policía Nacional. Respuesta a solicitud de información de la Comisión de la Verdad.

<sup>116</sup> Entrevista 189-VI-00190. Hombre, militar retirado, Caquetá.

<sup>117</sup> Entrevista 064-VI-00001. Hombre, militar retirado, Huila.

no tanto de la economía, sino de las armas. Yo me quedo callado, pero siento estas cosas como cuando me servían el sancocho, sentía que estaba comiendo cuerpos de... osea, que había preparado el cuerpo de los muertos. Entonces me abstenia de comer. Ya perdí el sueño también. Empecé como a creer como en la guerra y a sentir que si pensaba que si dormía, podía quedar así como ellos. Voy a terminar así, mal, muerto. Bueno. Entonces yo le comento a un amigo, a alguien ahí dentro, “me pasa esto, no puedo comer ni puedo dormir”. Me dice “güevón, vea, la marihuana da hambre y sueño”, me dijo así. La pruebo. Sí, para qué, gracias a Dios logré comer [...] El consumo es prácticamente como el que lo quiera consumir es normal, ¿sí me entiende? Allá no se criminaliza ni se discrimina tampoco porque se fume... pues lo hacía de una forma reservada»<sup>118</sup>.

Otro exsoldado fue muy revelador de la situación cuando contó que, frente a los traumas, la atención psicológica dentro del Ejército tampoco fue suficiente para aliviar o tratar de alguna forma esto:

«En el transcurso que estuve prestando el servicio militar patrulle y me tocó conocer la guerra desde sus entrañas, viendo como morían muchos compañeros míos. En ese tiempo no me imaginaba pues el impacto que iba a tener en mi vida aquella experiencia. Cuando salí del área de patrullar después de tres, dos meses y medio, llegué al batallón con leishmaniasis, y ya me quede en el batallón, dure un tiempo en el batallón e inmediatamente se dio un apoyo por parte de una psicóloga. Nos pusieron un psicólogo donde pues nos hablaba del problema de las drogas y tuvo pues la repercusión pues que tenían en nuestro cuerpo y en nuestra vida, pero este proceso no llegó a full termino, eso fue algo... de momento, como para salir del paso, y al momento pues, al tiempo volvieron me entregaron armamento y otra vez volvimos a patrullar, pero cuando otra vez a la civil, que ya vuelvo, me enfrento todavía con un problema de las drogas: vuelvo a consumir, comienzo otra vez a entrar en este rol de las drogas. Muchos amigos murieron, compañeros que crecieron conmigo por estar dentro de este problema de las drogas»<sup>119</sup>.

El consumo de marihuana no se quedaba solo entre los soldados, sino que llegaba a ser conocimiento de los superiores, como el capitán. Un exsoldado describió lo siguiente frente su experiencia de la vida militar en Antioquía a finales de los años noventa:

---

<sup>118</sup> Entrevista 185-VI-00001. Víctima, militar retirado, San José del Guaviare.

<sup>119</sup> Entrevista 079-VI-00010. Víctima, militar retirado, Antioquía.

«Alguna vez, hablando con un oficial, él me decía: “Miré, yo llegué de la escuela de subteniente, y llegaba usted a darse cuenta que todos los soldados son marihuaneros, o hay un grupo de marihuaneros siempre. Y entonces usted tiene dos opciones: o dáselas de... primero confrontarlos y 'aquí no me fuma nadie, ta, ta, ta' o después de un tiempo, que usted ya aprende que eso no lleva a ningún lado, es más bien decirles ‘bueno, si van a fumar vayan a tal hora’, hacerles una escolta”»<sup>120</sup>.

Y de esta forma se lograban formas de regulación sobre horas y lugares para fumar, de manera que esto no afectara las tareas de los soldados,

«O ellos sabrían de que usted decía: “Mañana salimos a las tres de la mañana”, pues muchos de ellos, ahí sí como el cuento: son tan profesionales, eran tan profesionales que se levantaban 15 minutos antes se fumaban su vaina, ti ti ti ti ti y listo. Eso era lo que pasaba»<sup>121</sup>.

La relativa tolerancia hacía al uso de marihuana dentro de las filas del ejército puede ser entendido como una forma de aliviar la pena traumática de la formación de un hombre –principalmente– de guerra. No obstante, no deja de ser contradictorio su uso por parte de quienes libran la guerra contra las drogas que alimenta el conflicto armado en el país. Aunque en las fuentes de la Comisión de la Verdad se encuentra más información sobre el uso de marihuana, se sugiere también que personal de las Fuerzas Armadas hacían parte del consumo de coca y cocaína. En Putumayo, por ejemplo:

«En Monterrey y en El Padrino se metían los oficiales de la policía a consumir coca, entonces allí fue la primera vez que llegué y vi la coca, los oficiales llegaban al establecimiento cuando los iban a cerrar ya y se sentaban a meter coca»<sup>122</sup>.

En los años ochenta, el departamento del Guaviare vivió el auge de la coca. Un campesino contó a la Comisión que hasta la Policía Antinarcoóticos y el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) durante la década de los ochenta también consumía:

«TEST: Pero entonces cuando se puso pesado fue cuando mataron a Rodrigo Lara Bonilla, porque le declaró la guerra a los carteles de la droga, y en Miraflores se puso tan pesado, tan pesado, que... antes que había tanta prostituta –que eso dejaba mucha plata en la noche– se puso que cambiaban polvo: polvo por polvo. Sí, el que tenía ganas de una china de esas, pues le pesaba eran los gramos [de coca], incluso había unos policías –

---

<sup>120</sup> Entrevista 189-VI-00190. Militar retirado, Caquetá.

<sup>121</sup> Ibid.

<sup>122</sup> Entrevista 001-VI-00025.

cuando eso era muy poquitos los policías— pero eran de antinarcóticos, y a ellos cobraban por sacar los insumos pa' la coca, y tocaba pagarles era en coca, ellos tenían su gramera. A la policía, porque cuando en eso nada de guerrilla, o sea, los primeros años —en los 80 y 81— no había guerrilla.

ENT: ¿Quién regulaba, entonces la policía en esos años era el que regulaba el tránsito de coca?

TEST: No, porque cada cual andaba con su bolsa en la mano, eso era muy normal, pero el que iba a sacar insumos tenía que pagarle —como eran los primeros antinarcóticos que llegaron—, era que en esa época habían como 80 o 100 policías, pero ellos eran más bazuqueros que todo mundo, ellos la mayor cantidad de vicio ellos se lo fumaban, sí, eso era pa' el consumo de ellos, yo creo que casi todo lo cambiaban»<sup>123</sup>.

Y hablando sobre operaciones militares en la Amazonía, otro exmilitar contó que un gran porcentaje de los soldados consumían la pasta base de cocaína también:

«Entonces nosotros, qué pasaba, que en la unidad de nosotros no había, el 30% eran soldados viciosos, entonces extorsionaban, pedían la base, pero para ellos consumirla, para el consumo de ellos. ¿Sí me entiendes? Había un problema de consumo de base de coca. Sí, no era gran cantidad lo que había, entonces era pa' consumo de ellos»<sup>124</sup>.

El entrevistado relató que hasta el comandante se enteró, pero al enfrentar una parte consumidora tan significativa de la brigada, se puso complicado acabar con esta costumbre.

«La verdad ese es un tema que siempre ha existido en el Ejército, hay muchas manzanas podridas. Muchas veces sí, nosotros le preguntábamos al comandante, sino que es que uno tampoco puede irse en contra de esa gente porque pues la verdad casos se han visto donde a usted lo pueden matar los mismos compañeros en un combate, en eso, por como dicen ellos, por sapo, por no sé qué, entonces uno toca saber manejar esa situación, pero sí se sacaron, muchas veces se echaron soldados por ese problema, los echaban. Le hacían informe y hablaban con el comandante y no, ese soldado no sirve, pero como te digo, el 30% de la unidad era así, para sacar un 30% pues era muy difícil»<sup>125</sup>.

---

<sup>123</sup> Entrevista 274-VI-00007. Hombre, Guaviare.

<sup>124</sup> Entrevista 060-PR-02627. Ex militar, Puerto Asís.

<sup>125</sup> Entrevista 060-PR-02627. Ex militar, Puerto Asís.

El uso de drogas dentro del ejército se ha comprobado por un exguerrillero de las FARC-EP, quién habló sobre el impacto de la llegada de la tropa sobre el mercado y los territorios:

«Cuando llegó el ejército, las tropas, si la marihuana estaba a 30 mil pesos la libra, la pagaban a 150, 200 mil, hasta 300 mil pesos la libra porque necesitaban marihuana como fuera...mentonces eso también hizo que la gente de por allá de otras regiones trajera marihuana para venderla a los soldados»<sup>126</sup>.

A pesar de ser ilegales, las drogas fueron fundamentales en la manera en que las tropas hacen la guerra. Fueron parte de la vida cotidiana de estar en combate. Esto generó que las comunidades que han tenido que soportar la guerra, perdieran confianza en la misma fuerza pública que las debería proteger. Desde las voces de las víctimas se puede ver que esto tuvo un impacto dañino en las relaciones entre el ejército y las comunidades. Por ejemplo, una mujer indígena del Resguardo de Caquiona, Cauca, dice que la llegada de los militares en los años ochenta luego de una fuerte presencia de las FARC-EP trajo consigo temores en la comunidad como la transmisión de enfermedades venéreas a las niñas y que empezaran los soldados a enseñar a fumar a los niños<sup>127</sup>. Un líder social de Tuluá, Valle del Cauca, contó una situación similar:

«...quién lo va a controlar, si son ellos los que tienen que controlar, pero resulta que no lo hacen, porque inclusive yo vi en la vereda de San Marcos unos muchachos de aquí, menores de edad, en moto, llevándole droga a ellos, al Ejército, a la Brigada 10. Entonces, yo decía, bueno, a dónde estamos parados porque hasta donde yo entendía, el Ejército nos tiene que apoyar, nos tiene que cuidar y para eso están ellos, para cuidar a la población civil y resulta que no, resulta que eso no se está haciendo porque el grado de consumo de marihuana de ellos es alto y aquí estuvo la Brigada 20 y consumió droga. La Brigada 10 consume droga y el Palacé es lo mismo, entonces la pregunta es, pues no digamos que todos tampoco, no, pero que se consume»<sup>128</sup>.

Así se dibuja la ficción de la guerra en el país, librada sobre el ataque a las finanzas de las guerrillas y sobre la ilusión de poder vencer un mercado cuyas dinámicas han sometido a los cuerpos, las mentes y las regiones en conflicto, sobre sustancias usadas para la búsqueda del alivio a los traumas, en medio de las complicidades y regulaciones

---

<sup>126</sup> Entrevista 228-AA-00001. Economista de las FARC-EP, Caquetá.

<sup>127</sup> Entrevista 070-PR-00957. Víctima, mujer, indígena de la Resguardo de Caquiona.

<sup>128</sup> Entrevista 582-VI-00048. Víctima, hombre, Tuluá.

informales de las propias instituciones y las faltas de atención integral a los consumos problemáticos.

Si bien la mayoría de las personas que hablaron con la Comisión de la Verdad mencionaron el consumo de drogas por los soldados del Ejército y la Policía, también existen relatos de víctimas sobre el uso de drogas por los paramilitares, sugiriendo que se drogaban antes del combate y en fiestas. Así eran los Rastrojos, un grupo paramilitar, que llegó a Putumayo en el 2000:

«TEST: Ya cuando ellos se enojaban, y de todo, era cuando se drogaban, cuando tomaban.

ENT: ¿Y era permanente que se droguen? ¿Era común?

TEST: Más que todo los fines de semana, que era fin de semana, tomaban, se drogaban.

Y en fiestas.

ENT: ¿Y cómo cuántos permanecían?

TEST: Ahí en el caserío, unos 20»<sup>129</sup>.

En los años 2000, los paramilitares en Guarne, Antioquía, ejercían prácticas de crímenes por discriminación contra los usuarios de drogas. Una mujer cuyo esposo fue asesinado por los paramilitares en el 2001, sugirió que durante este tiempo los paramilitares se habían puesto bajo la influencia de alguna sustancia psicoactiva para alborotarse en la guerra, «entonces como ellos se drogan, de todo [...] antes de ir a matar, ellos ya tenían en su sangre, ganas de asesinar, eso cuenta el paramilitar»<sup>130</sup>. Otro testimonio elocuente de esta situación en Sucumbíos, en la frontera con Ecuador, describió la llegada de los paramilitares en el 2005 así:

«Sí, los verracos eran más degenerados. Claro, yo, una vez, cuando entraron los paramilitares, una vez, yo vivía en Santa Lucía cuando recién entraron, cuando entraron armados, ahí delante de la gente sacaban su bolsita y, aquí le decimos perico, no sé qué será, y ahí delante de la gente consumían y, sin vergüenza»<sup>131</sup>.

Y una mujer de Colombia, Huila, hablando sobre la convivencia con los paramilitares después del 2009 describe el temor de haber llegado un paramilitar intoxicado a su casa:

---

<sup>129</sup> Entrevista 225-VI-00047. Víctima, mujer, El Placer.

<sup>130</sup> Entrevista 160-VI-00036. Mujer, víctima, Guarne.

<sup>131</sup> Entrevista 061-CO-00193. Víctimas, campesinos, Puerto Asís.

«Cuando yo entré a la cocina vi otro, un monito que le decía el gringo. Cuando yo vi a ese muchacho yo me quedé en suspenso, no hablé, me quedé como una estatua, físicamente vi que el chino estaba drogado, esos ojos colorados. Era joven»<sup>132</sup>.

Un par de entrevistas contaron que las FARC-EP también consumieron en contextos específicos pero bajo regulaciones estrictas que buscaban evitar problemas. Esto pudo verse en testimonios sobre las FARC-EP en Putumayo antes de la llegada de los paramilitares en el año 96.

«Resulta que, pues ahí nosotros ya teníamos las cosas, ya vendíamos a ellos la coca, y ellos ya sabían cuantos kilos vendíamos nosotros, ellos arrimaban, compraban, hacían la fiesta, nosotros teníamos que ir, les aportábamos a ellos, pero teníamos que ir a consumir también, pero nada de peleas, nada de problemas porque teníamos que salir como entramos, ósea nos emborrachábamos, pero nada de problemas. Muy bueno vivíamos porque vivíamos bien, los vecinos nos queríamos, no teníamos problemas con nadie, ni nada»<sup>133</sup>.

Este hecho contrasta con las directrices de algunos grupos armados quienes han desarrollado una prohibición explícita sobre comportamientos dentro y fuera de las filas<sup>134</sup>.

## 5. Reflexiones y persistencias

La Comisión de la Verdad ha expuesto tres hallazgos significativos que responden a cómo la política antidrogas degrada el conflicto armado, debido en gran parte a la falta de control integral del Estado sobre el tema y el reforzamiento de estigmas que promueven y justifican los crímenes por discriminación y el castigo al consumo de drogas.

---

<sup>132</sup> Entrevista 139-VI-00009. Víctima, mujer, Colombia – Huila.

<sup>133</sup> Entrevista 139-VI-00038. Víctima, mujer, Putumayo.

<sup>134</sup> Cómo que se mencionó en la parte 2, las FARC-EP regularon el consumo de drogas a través de sus Estatutos. Por su parte, los grupos paramilitares establecieron en el Reglamento de Régimen Disciplinario para las ACCU: «1.4 Prohibiciones: Ingerir bebidas embriagantes o consumir drogas o sustancias ilegales mientras se encuentre de servicio»; «1.5.1 Faltas contra el prestigio de las ACCU: Abusar del alcohol o consumir sustancias ilegales mientras se encuentre de permiso, máxime si ello deriva en demostraciones ridículas o moralmente reprobables».

Se ha evidenciado cómo las prácticas de control represivo sobre el uso de drogas ilegales ejercidas por los actores armados son parte de la inmaterialidad de la guerra donde la población civil y los estigmas sobre el consumidor o sobre otros proyectos de vida ajenos a los tradicionales, son perseguidos. En medio de estos temores infundados por la guerra contra las drogas que incentiva la estigmatización– y los incentivos perversos dentro de las fuerzas militares para el logro de metas, el control del consumo de drogas se volvió una tarea de los actores armados, siendo usado para sus fines, sus formas de legitimación y la manera en que ejercen la violencia.

También se ha mostrado el papel del consumo en la forma en que se hace la guerra, su materialidad: el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el microtráfico por parte de los actores armados y el consumo de drogas por integrantes de los actores armados se convirtieron en parte de la materialidad de la guerra.

Estos hallazgos implican tres argumentos para comprender la persistencia del conflicto armado en el presente.

### **5.1. Perseguir el consumo es un factor clave en la persistencia del conflicto.**

A lo largo del conflicto armado, el control del consumo de drogas se convirtió en un factor de legitimación de los actores armados en el país. Los asesinatos y amenazas contra estas personas marginadas de la sociedad no pararon con la desmovilización paramilitar ni de las FARC-EP. Hoy en día, el asesinato de personas que consumen drogas es otro factor de lo que advierte la población como el vacío que dejó en los territorios el orden territorial que tenía esta guerrilla en términos de control de violencia y delincuencia común y la falta de conocimiento a cómo tratar el problema del consumo. En cuanto la persistencia del conflicto en Guaviare, un campesino comentó lo siguiente:

«En este momento nuestro municipio lo que ha corrido de este año que terminó hace poquito en siete meses ha puesto 21 muertos hasta ahora 21 hasta ahora, pero no es un conflicto ni de guerrilla de paramilitares sino de vicio, porque se ha involucrado porque digamos que el señor es muy buen trabajador y buen camello, pero resulta que yo camello con vicio y llegó donde usted y usted sin saber con la voluntad con el amor me da la oportunidad de yo quedarme en mi casa en la noche o un día y eso te involucro. Porque

pasa esto porque es una enfermedad»<sup>135</sup>.

Por su parte, el ELN que sigue traficando drogas en lugares estratégicos e imponiendo el control a través de la violencia y enfrentamientos con otros grupos armados, está obligando a los jóvenes consumidores de drogas a trabajar en sus campamentos durante períodos cortos, con el fin de «corregir» su comportamiento<sup>136</sup>. La guerra por el territorio también ha visto el ingreso de nuevos actores armados a Colombia en la cadena de la economía de la cocaína, que ha dejado no solo a un nuevo crimen organizado, sino a cientos de personas desaparecidas, desplazadas y asesinadas, algunas por el consumo de drogas; en Antioquía, por ejemplo, las fincas cafeteras hoy en día son lugares con altas índices de consumo y venta de drogas, donde la ilegalidad es regulada con violencia, y los grupos armados están cometiendo masacres contra los usuarios de drogas<sup>137</sup>.

La violencia urbana es otro factor que se genera por la llegada de estos nuevos actores. Los múltiples panfletos con amenazas de muerte a los usuarios de drogas que han sido compartidos durante el periodo del post acuerdo hacen un llamado recurrente al ataque a consumidores de drogas en las regiones. El partido Comunes también hace una llamada a la persistencia de este tipo de violencia en un informe entregado a la Comisión sobre la situación de seguridad de firmantes del Acuerdo de Paz, «se encuentra en especial situación de riesgo la población socialmente estigmatizada por el consumo y/o expendio de sustancias ilegales»<sup>138</sup>.

El Gobierno Nacional ha señalado que el microtráfico ha aumentado exponencialmente en las puertas de los colegios, universidades y parques<sup>139</sup> y ha conectado este incremento con los mayores niveles de inseguridad en Colombia. Las víctimas que hablaron con la Comisión de la Verdad visibilizaron los crímenes por discriminación hacia a los jóvenes en el presente, empezando con el asesinato de niños y jóvenes involucradas en tráfico y consumo de drogas. Este crimen sucede desde hace tiempo y hoy día no cesa. Un testimonio describe cómo está funcionando esta práctica paramilitar en San Martín, Meta:

---

<sup>135</sup> Entrevista 274-VI-00007. Víctima, hombre, Guaviare.

<sup>136</sup> Crisis Group. «La paz que falta». 16.

<sup>137</sup> La Silla Vacía. «El microtráfico en fincas cafeteras».

<sup>138</sup> Informe 748-CI-00649. Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común – FARC. «Informe diagnóstico nacional». 43.

<sup>139</sup> El Tiempo. «Gobierno aprobó nueva política».

«A parte que están utilizando otra táctica, los están comprando con drogas a los jóvenes, los compran con drogas, con sexo y los obligan a hacer una cantidad de cosas terribles, hay un poco de jóvenes en la cárcel, usted mira no más de 16, 17, 18 años recién cumpliditos que están por eso, porque los compraron fue con drogas y a parte para obligarlos a trabajar con ellos, esa táctica la utilizan varios paramilitares, los ponen a vender droga, ellos mismos mandan a robarlos»<sup>140</sup>.

## **5.2. Alivio del dolor: el consumo de drogas se ha vuelto un impacto del conflicto armado**

Por medio de los testimonios entregados a la Comisión de la Verdad se ha podido ver que el consumo de drogas se convirtió en un impacto social y de salud pública del conflicto armado, determinado por factores culturales y sociales como la desigualdad, el trauma, la exclusión social, y un escaso bienestar, todos característicos de la guerra, por los cuales tanto los actores armados como las víctimas directas y los testigos del conflicto han sido afectadas y despojadas de su dignidad.

En varias campañas realizadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el 2016<sup>141</sup> y el Ministerio de Salud, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 2017<sup>142</sup> muestran –de acuerdo con los hallazgos de este informe– cómo el consumo y el consumidor de drogas se han convertido en actores problemáticos para la sociedad colombiana y las estrategias que el país pudiera convivir digna y pacíficamente con el consumo y el consumidor se eliminaron, provocando en las personas usuarios de estas sustancias una falta de atención, la exposición a enfermedades y unas trayectorias cercanas a la vida en la calle.

Políticas de drogas basadas en la salud pública y la reducción de daños han sido contempladas desde el gobierno de Álvaro Uribe, pero en la práctica, su implementación

---

<sup>140</sup> Entrevista 278-PR-00438. Testigo, académico, San Martín.

<sup>141</sup> Departamento Nacional de Planeación. «Narcomenudeo».

<sup>142</sup> Caracol Radio. «Gobierno inicia campaña de prevención de consumo».

ha sido escasa y desarticulada<sup>143</sup>. Es importante resaltar que, bajo la llegada del gobierno de Juan Manuel Santos, el tema del consumo pasó de la Dirección Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho al Ministerio de Salud, que marcó un éxito en Colombia, pues supuso un abordaje desde la salud pública y no desde el ámbito criminal. Sin embargo, estas estrategias no han tenido la suficiente financiación para lograr cambiar la manera en que se trata el tema. Vale la pena recordar en este punto que el Acuerdo de Paz propuso una política nacional frente al consumo de drogas ilícitas que debería guiarse por un enfoque de salud pública y de derechos humanos<sup>144</sup>.

Los crímenes por discriminación, los ejercicios de establecer orden y mantener legitimidad, van de la moralidad a la intransigencia, del estigma al crimen por discriminación; revelan un desconocimiento total a cómo tratar el tema del consumo problemático por parte del país, en donde matar y estigmatizar al consumidor no puede seguir siendo la manera de controlar el consumo de drogas. Buscar las políticas más justas y efectivas que produzcan los mejores resultados para las personas y la sociedad es la respuesta más responsable ante el consumo de drogas. Es un llamado a la sociedad y al Estado para crear formas dignas de vida para las personas consumidoras que no las expongan a mayores vulnerabilidades, como entrar en el círculo de la violencia de los órdenes armados, del reclutamiento, de las ejecuciones extrajudiciales y el rechazo de la comunidad.

### **5.3. La prohibición nunca va a erradicar el mercado de drogas, al contrario, agudiza sus riesgos**

Durante las últimas décadas, la política de drogas en Colombia ha priorizado la erradicación forzada de cultivos ilícitos, la prevención del consumo de drogas y el enfoque punitivo en detrimento de estrategias de desarrollo, reducción de daños y de garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Algunas personas que viven tanto en regiones de cultivo de coca, procesamiento de cocaína y en

---

<sup>143</sup> Desde el 2007 Colombia cuenta con una Política Nacional de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto, la cual pretende ofrecer una mirada integral y científica para enfrentar el problema del consumo de drogas desde la salud pública y la protección social del riesgo.

<sup>144</sup> Gobierno Nacional, «Acuerdo de paz final». 116.

lugares urbanos relatan que a lo largo del conflicto armado, y a pesar de todos estos esfuerzos para acabar con las drogas, el consumo de sustancias psicoactivas sigue presente, y la población la relaciona con comportamientos violentos y relacionados al narcotráfico. En Córdoba, las personas indígenas del pueblo Zenú tienen sus propios relatos al respecto:

«Anteriormente, el indígena era un... osea tendían a ser alegres, a hacer fiesta, pero con su cultura de que ellos manejan por decir los grupos folclóricos, la danza y eso. Ya la juventud indígena de hoy no. Sino se enteran es por la música violenta de los Picoy, porque esa música es diabólica y mezclada con las drogas o los alucinógenos les da a ellos un comportamiento agresivo, de prostitución, de agresividad, de formación de bandas, de formación de atracadores. Entonces, en eso sí afecta el narcotráfico, porque ya se meten en lo cultural, ¿ya?, de la población indígena»<sup>145</sup>.

En este punto, se puede afirmar que no solo hay un tratamiento represivo del consumo de drogas que viene desde el discurso oficial, en el que se toleran las violencias sobre los consumidores, sino además, las familias colombianas desde diferentes contextos están experimentando una experiencia con el consumo de drogas marcada por la violencia y la no regulación, lo que realza la estigmatización sobre esta actividad. Así lo contó un campesino de Tuluá, Valle del Cauca:

«Aquí estábamos invadidos de droga, invadidos, invadidos, invadidos. Eso es un problema gravísimo que teníamos, eso se llama dizque postconflicto y yo no creí que... yo pensé que nosotros con este proceso de paz íbamos a vivir muy tranquilos y resulta que no, porque descansamos, por un lado, pero los jóvenes se metieron en la droga»<sup>146</sup>.

Esta situación trae la pregunta retórica de si alguna vez será posible erradicar el consumo de drogas si ni siquiera el Ejército escapa al uso de drogas dentro de sus filas. Este caso plantea algunas observaciones en torno a la No Repetición del conflicto, que van más allá que la «solución» propuesta en el Acuerdo de Paz. Aunque la legalización sea muy improbable, también es improbable que se acabe un mercado de 20 millones de usuarios<sup>147</sup>, y por ello es que requerimos miradas más complejas.

---

<sup>145</sup> Entrevista 057-EE-00019. Víctima, indígena Zenú, Chimá.

<sup>146</sup> Entrevista 582-VI-00048. Víctima, hombre.

<sup>147</sup> La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito estimó que alrededor de 275 millones de personas consumieron drogas en todo el mundo en el 2020, mientras que alrededor de 20 millones de personas consumieron cocaína en el mismo periodo. UNODC. «Informe Mundial sobre las Drogas 2021» 11.

Hasta los militares se dan cuenta de que la prohibición ha fracasado en prevenir un dramático incremento en el uso de drogas, e impresiona escuchar, desde la voz de un exmilitar, que reconoce el valor del debate sobre la legalización y la regulación del cannabis:

«ENT: ¿Usted qué opinaba –ahorita– en ese debate que está sobre la marihuana?

TEST: Yo le iba a decir, es que ocultar algo que siempre se dio a conocer o siempre lo conocí ahí, entonces como que uno piensa “¿y el Estado nunca sabía eso?”. Osea, siempre han habido consumidores, siempre está eso ahí. Usted va a Medellín y ver los consumidores es tan común como cualquier vaina. Y ahí yo lo aprendí, yo decía: “pues, vaina, esto es normal para ellos”. Entonces yo decía... Y ahoritica escuchando, yo digo: ¿entonces por qué se alarman? o sea, siempre lo han sabido, o sea, ¿por qué quieren decir que esto es algo nuevo, novedoso? Nos estamos alarmando porque esto va en ascenso cuando –desde hace mucho tiempo– eso iba en ascenso. Hace muchísimo tiempo. Yo creo que se... siempre lo quisieron ocultar, y ahoritica que ven que eso está a tal magnitud es cuando quieren buscar una solución, cuando ya ha tenido bastante fuerza»<sup>148</sup>.

---

<sup>148</sup> Entrevista 189-VI-00190. Militar retirado, Caquetá.

## Referencias

### Entrevistas

- Entrevista 223-AA-00001. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 228-AA-00001. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 236-VI-00005. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 280-CO-00139. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 274-VI-00007. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 208-PR-02010. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 440-PR-00759. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 140-VI-00003. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 060-VI-00009. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 281-VI-00009. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 153-VI-00005. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 153-VI-00006. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 620-VI-00002. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 138-VI-00010. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

- Entrevista 194-VI-00033. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 627-VI-00009. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 326-PR-00588. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 239-VI-00025. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 278-PR-00438. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 311-VI-00001. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 061-CO-00193. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 582-VI-00048. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 261-VI-00001. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 150-PR-00754. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 143-VI-00002. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Entrevista 071-VI-00001. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 064-VI-00001. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Entrevista 160-VI-00015. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Entrevista 307-VI-00014. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Entrevista 208-CO-00300. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

- Entrevistas 059-VI-00010. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Entrevista 070-PR-00957. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Entrevista 582-VI-00048. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Entrevista 427-VI-00020. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Entrevista 208-PR-02010. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Entrevista 686-VI-00002 Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Entrevista 333-CO-00085. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 427-VI-00021. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 278-PR-00438. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 427-VI-00008. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Entrevista 159-VI-00010. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 138-VI-00003. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 647-VI-00034. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 189-VI-00190. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 185-VI-00001. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 079-VI-00010. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.



- Entrevista 064-VI-00001. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019
- Entrevista 582-VI-00048. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 001-VI-00025. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 060-PR-02627. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 274-VI-00007. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 225-VI-00047. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 160-VI-00036. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.
- Entrevista 061-CO-00193. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 139-VI-00009. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 139-VI-00038. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 160-VI-00015. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 057-EE-00019. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 131-CO-00348. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.
- Entrevista 427-VI-00008. Tomada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2019.

## **Informes**

— Informe 066-CI-01008. Mathew Charles. «La niñez que peleó la guerra en Colombia». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2021.

— Informe. 240-CI-00389. ABCPAZ. «Narrativas de excombatientes de las paces de los 90, 2000, 2010». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Año sin especificar.

— Informe 365-CI-01294. Centro Nacional de Memoria Histórica. «Una guerra sin edad: informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2017.

— Informe 748-CI-00649. Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común – FARC. «Informe diagnóstico nacional sobre situación de seguridad de firmantes del acuerdo de paz». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

— Informe 1306-CI-01828. Policía Nacional de Colombia. «Policía, terrorismo e inseguridad: recrudecimiento de la violencia como punto de partida para los avistamientos de paz y fortalecimiento de los movimientos sociales, 1991-2017». Módulo de Captura, Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. 2020.

### **Documentación Misional**

— Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz. «La experiencia raizal en medio del conflicto armado». Espacio de Escucha en San Andrés, Providencia y Santa Catalina. 03 de diciembre de 2021.

### **Archivos National Security Archive**

— Cable, de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá al Departamento de Estado en Washington, «Public Safety Monthly Report – June 1971», Desclasificado, 29 de octubre 1971, Colombia Documentation Project, The National Security Archive, Washington, D.C.



— Cable, de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá al Departamento de Estado en Washington, «Ministers of Justice and Defence Speaks on anti-narcotics campaign», septiembre 1984, Colombia Documentation Project, The National Security Archive, Washington, D.C.

— Cable, de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá al Departamento de Estado en Washington, «Law, order & money in the gateway to colombia's “llanos” (villavicencio trip report, part i)», 1998 Bogotá 002614, Desclasificado, marzo 1998, Colombia Documentation Project, The National Security Archive, Washington, D.C.

— Cable, de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá al Departamento de Estado en Washington, «Off to a rough start: Colombia's human rights situation in January», 1994 Bogotá 01656, Liberado totalmente, febrero 1994, Colombia Documentation Project, The National Security Archive, Washington, D.C.

— Cable, de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá al Departamento de Estado en Washington, «Más sobre la supuesta participación oficial en los asesinatos de Medellín», 1990 Bogotá 10776, Desclasificado, julio 1990, Colombia Documentation Project, The National Security Archive, Washington, D.C.

— Cable, de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá al Departamento de Estado en Washington, «Justicia privada - violencia privada: grupos armados y arreglando cuentas en Colombia», 1989 Bogotá 04835, Liberado totalmente, abril 1989, Colombia Documentation Project, The National Security Archive, Washington, D.C.

### **Sentencias Justicia y Paz**

— Jurisdicción Especial para la Paz, La Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, Caso No. 03. Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado – Subcaso Norte de Santander, Auto No. 125 de 2021, 2 de julio de 2021.

### **Documentos públicos colombianos**

— Congreso de la República de Colombia. Ley 30 del 31 de enero de 1986, «Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones».

Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/LEY-0030-DE-1986.pdf>

- Consejo Nacional de Estupefacientes, Acta 1-4 de 1993. 10 de febrero de 1993. 5-6.
- Consejo Nacional de Estupefacientes, Acta 01 de 2006. 10 de febrero de 2006. 2.
- Corte Constitucional, sentencia T-094, 4 de febrero de 2011, acceso el 17 de marzo de 2022. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-094-11>
- El Gobierno Nacional y las FARC-EP. Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. 12 de noviembre de 2016.

### **Fuentes secundarias**

- Bewely-Taylor, David. *The United States and international drug control, 1909-1997*. London: Continuum, 2001.
- Camacho, Adriana, Gaviria, Alejandro y Rodriguez, Catherine. «El consumo de droga en Colombia». En Alejandro Gaviria Uribe y Daniel Mejía Londoño, *Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos*, Bogotá: Universidad de los Andes, 2011.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. *Limpieza social: una violencia mal nombrada*, Bogotá: CNMH, 2015.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. *Buenaventura: un puerto sin comunidad*. Bogotá: CNMH, 2015.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. *Violencia paramilitar en la Altillanura: Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada*, Bogotá, CNMH, 2018.
- Civico, Aldo. *Para-state: an ethnography of Colombia's death squads*. California: University of California Press, 2015.
- Comando Central del Ejército de Liberación Nacional. «Carta abierta al Departamento de Estado, a la fiscalía federal de los Estados Unidos y al Gobierno Colombiano». 9 de octubre de 2020.
- Departamento Nacional de Planeación. «Narcomenudeo, un lucrativo negocio que mueve \$6 billones anuales». Acceso el 22 de octubre de 2016: <http://www.dnp.gov.co/Paginas/Narcomenudeo,-un-lucrativo-negocio-que-mue-ve-6-billones-de%20pesos%20anuales.aspx>

- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, «Estatutos de las FARC-EP», 2007
- Fundación Ideas Para la Paz. «Distribución de drogas ilegales y su consumo en Colombia ¿Cuál es el problema y qué hacer para enfrentarlo?» Notas estratégicas 12. 2019. Bogotá: FIP.
- García Márquez, Gabriel. *Cien años de Soledad*, Buenos Aires, Sudamerica, 1967.
- Henman, Anthony. *Mama Coca: un estudio completo de la coca*. Juan Gutemberg Editores, 2005.
- International Crisis Group. «La paz que falta: el nuevo gobierno de Colombia y la última de sus guerrillas». *Informe sobre América Latina* (N°68, 2018).
- Kamiński, Łukasz. *Las drogas en la guerra: una historia global*. Barcelona: Crítica, 2017.
- Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social. «Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población escolar – Colombia 2016». Bogotá: ODC. 2016.
- Ministerio de Justicia y del Derecho – Observatorio de Drogas de Colombia, «Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas Colombia 2019». Bogotá: ODC. 2019.
- Naciones Unidas. «Convención única de 1961 sobre estupefacientes. Enmendada por el protocolo de 1972 de modificación de la convención única de 1961 sobre estupefacientes» 1961.  
<http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/internacionales/IN02011961-convencion-unica-1961-sobre-estupefacientes.-enmendada-por-el-protocolo-1972.pdf>
- Obregón, Maria Emma. *Memorias para la paz o memorias para la guerra*, Bogotá, Crítica Colombia, 2022.
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración-Universidad Nacional (ODDR-UN), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2013), «Estudio de caracterización de los niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados al margen de la ley y bandas criminales entre 2007 y 2013 en Colombia», Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – UNICEF: 2013.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. «Informe mundial sobre las Drogas, 2008». UNODC, 2008.

- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito y el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia. «II Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria de Colombia», 2016.
- Ohler, Norman. *High Hitler. Las drogas en el III Reich*, Buenos Aires, Critica, 2016.
- Dejusticia - Centro de estudios de derecho, justicia y sociedad. «Mujeres, calle y prohibición: cuidado y violencia a los dos lados del Otún». Bogotá: Dejusticia. 2021.
- Rojas, Carlos. *La violencia llamada “limpieza social”*. CINEP. 1994
- Rovner, Eduardo Sáenz. *Conexión Colombia: una historia del narcotráfico entre los años 30 y los años 90*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana, 2021.
- Saviano, Roberto. *Cero Cero Cero. Cómo la cocaína gobierna a mundo*. Anagrama, 2014.
- Schultes, Richard Evans, y Hofmann, Albert. *Plantas de los dioses: orígenes del uso de los alucinógenos*. Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Taussig, Michael. *Law in a Lawless Land: Diary of a Limpieza in Colombia*. Chicago, University of Chicago Press, 2005.
- Temblores ONG. «Algo huele mal». 2009. Acceso el 5 de mayo de 2021: [https://www.temblores.org/\\_files/ugd/7bbd97\\_54ca0f735f814c9994a55b2591841ebd.pdf](https://www.temblores.org/_files/ugd/7bbd97_54ca0f735f814c9994a55b2591841ebd.pdf)
- Vásquez. Manuel Horacio. *La ruta de la hoja de coca 1492-1992: entre la historia, la memoria y el olvido*. Editorial La Oveja Negra, 2000.
- Uprimney Yepes, Rodrigo y Esther Guzmán, Diana. «Políticas de drogas y situación carcelaria en Colombia». Bogotá: Dejusticia. 2017
- Uribe Vélez, Álvaro. «Cada gramo de coca está impregnado de sangre colombiana» discurso en Londres, Reino Unido, 27 de octubre de 2006. Acceso el 5 de mayo de 2021: <https://alvarouribevelez.com.co/quotcada-gramo-de-coca-esta-impregnado-de-sangre-colombianaquot/>

## **Prensa**

- Caracol Radio. «Gobierno inicia campaña de prevención de consumo de drogas en el Cauca». En línea. 7 de mayo de 2017. [caracol.com.co/emisora/2017/05/07/popayan/1494172600\\_692280.html](http://caracol.com.co/emisora/2017/05/07/popayan/1494172600_692280.html)

- El Tiempo. «Crudo destape del ex Auc “Tijeras”».. 23 de agosto 2007. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2628155>
- El Tiempo. «Amenazan con panfletos a supuestos ladrones y expendedores de drogas». 07 de junio de 2019. <https://www.eltiempo.com/bogota/circulan-panfletos-en-soacha-que-amenazan-a-ladrones-y-expendedores-de-droga-372480>
- La Silla Vacía. «El microtráfico en fincas cafeteras está detrás de una tercera parte de las masacres en Antioquia». 01 de marzo de 2020. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/el-microtrafico-en-fincas-cafeteras-esta-detras-de-una-tercera-parte-de-las-masacres-en-antioquia>
- Radio Caracol. «Pánico en Pereira por un panfleto que amenaza con limpieza social». 15 de enero de 2021. [https://caracol.com.co/emisora/2021/01/15/pereira/1610708950\\_959552.html](https://caracol.com.co/emisora/2021/01/15/pereira/1610708950_959552.html)
- Uprimney, Rodrigo. «Niños guerrilleros: ¿víctimas o máquinas de guerra?» El Espectador, 14 de marzo de 2021. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/rodrigo-uprimny/ninos-guerrilleros-victimas-o-maquinas-de-guerra-column/>
- Vanguardia. «Investigan panfleto que amenaza de muerte a consumidores de droga en Piedecuesta». 24 de noviembre de 2015. <https://www.vanguardia.com/judicial/investigacion-panfleto-que-amenaza-de-muerte-a-consumidores-de-droga-en-piedecuesta-ABVL337272>